



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

EL ALCALDE DE VILLAVICENCIO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1996 y Acuerdo 193 de 2013, Acuerdo 338 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo N° 371 de 30 de noviembre de 2018, se adoptó el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio vigencia fiscal 2018 y se adoptaron otras disposiciones.

Que, el Artículo 79 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013, faculta al alcalde para dictar el Decreto de liquidación del Presupuesto del Municipio de Villavicencio.

Que, el Artículo 80 del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio, Acuerdo 193 de 2013; establece que se debe desagregar el Presupuesto de Rentas, Recursos de capital y Apropiaciones de Gastos a través del Anexo al Decreto de Liquidación, en el cual se detallara a nivel de gasto en funcionamiento y proyecto en inversión, para el año fiscal respectivo.

Que, considerando lo expuesto, El Alcalde de Villavicencio,

D E C R E T A:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTICULO 1º: Fijar los cómputos del Presupuesto de Rentas e Ingresos de Capital de la Administración Municipal, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1º de Enero al 31º de

SA



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Diciembre de 2019 en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (653.976.942.248)**, así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		653,976,942,248
VIGENCIA 2019		
0401 - 01	INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL	649,924,911,100
0401 - 0101	INGRESOS CORRIENTES	213,157,485,478
0401 - 010101	TRIBUTARIOS	152,496,369,389
0401 - 01010101	IMPUESTOS DIRECTOS	130,526,991,923
0401 - 0101010101	Impuesto de Circulación y transito-servicio publico	574,429,682
0401 - 010101010101 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencia actual	394,299,757
0401 - 010101010102 - 02	Impuesto de Circulación y transito - Vigencias anteriores	180,129,925
0401 - 0101010103	Impuesto Predial Unificado	59,679,290,990
0401 - 010101010301 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencia actual	45,083,346,913
0401 - 010101010302 - 02	Impuesto Predial Unificado vigencias anteriores	5,640,049,902
0401 - 010101010305 - 08	Participación con destinación ambiental Vigencia actual	7,884,284,694
0401 - 010101010306 - 09	Participación con destinación ambiental Vigencias anteriores	1,071,609,481
0401 - 0101010105	Impuesto de Industria y Comercio	41,734,790,638
0401 - 010101010501 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencia actual	38,734,904,819
0401 - 010101010502 - 02	Impuesto de Industria y Comercio vigencias anteriores	2,999,885,819
0401 - 0101010106	Avisos y tableros	6,441,284,670
0401 - 010101010601 - 02	Avisos y tableros vigencia actual	5,638,599,094
0401 - 010101010602 - 02	Avisos y tableros vigencias anteriores	802,685,576
0401 - 0101010107 - 02	Publicidad exterior visual	248,934,177
0401 - 0101010108 - 02	Impuesto de delineación	2,895,696,442
0401 - 0101010111	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	18,834,940,915
0401 - 010101011101 - 10	Impuestos alumbrado público SSF	18,563,480,933
0401 - 010101011102 - 11	Impuestos alumbrado público CSF	271,459,982



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 0101010123 - 05	Degüello de ganado menor	117,624,409
0401 - 0101010125 - 12	Sobretasa Bomberil	-
0401 - 01010102	IMPUESTOS INDIRECTOS	21,969,377,466
0401 - 0101010226 - 02	Sobretasa a la gasolina	18,798,547,621
0401 - 0101010228	Estampillas	3,170,829,845
0401 - 010101022801 - 50	Estampilla adulto mayor	3,170,829,845
0401 - 010102	NO TRIBUTARIOS	60,661,116,089
0401 - 01010201	Tasas y derechos	2,490,573,825
0401 - 0101020112	Tránsito y transporte - Tasas	1,382,310,758
0401 - 010102011201 - 14	Tránsito y transporte - Tasas	1,382,310,758
0401 - 0101020114	Tasa - Zonas Azules	930,274,647
0401 - 0101020114 - 101	Tasa - Zonas Azules	930,274,647
0401 - 0101020116	Tasa - Espacio público	123,137,053
0401 - 0101020116 - 102	Tasa - Espacio público	123,137,053
0401 - 0101020117	Incentivo Ley 1151/2007	54,851,367
0401 - 0101020117 - 16	Incentivo Ley 1151/2007	54,851,367
0401 - 01010202	Multas y Sanciones	12,788,254,717
0401 - 0101020201 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	3,917,115,479
0401 - 0101020203 - 02	Multas de control disciplinario	20,916,074
0401 - 0101020204	Multas de gobierno	769,773,875
0401 - 010102020402 - 17	Sanciones urbanísticas	20,305,631
0401 - 010102020403 - 02	Sanciones Industria y comercio	413,248,521
0401 - 010102020404 - 02	Otras sanciones	336,219,723
0401 - 0101020205	Intereses moratorios	8,080,449,289
0401 - 010102020501 - 02	Intereses moratorios - Predial	7,155,086,652
0401 - 010102020502 - 02	Intereses moratorios - Industria y comercio	753,605,647
0401 - 010102020505 - 02	Intereses moratorios - Otros	171,756,990
0401 - 01010203	Contribuciones	4,504,730,076
0401 - 0101020302 - 22	Participación en plusvalía	926,597,930
0401 - 0101020304 - 23	Compensación de áreas	3,578,132,146
0401 - 01010206	Transferencias	29,936,863,748
0401 - 0101020601	Transferencias de libre destinación	4,467,260,905

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

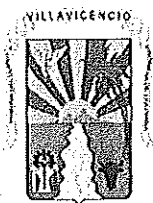


SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 010102060102	Del nivel departamental	4,190,355,705
0401 - 01010206010201 - 02	Transferencia de vehículos automotores	3,090,885,524
0401 - 01010206010202 - 26	Degüello de ganado mayor	1,079,930,280
0401 - 01010206010205	Otras Transferencias del Nivel Departamental	19,539,901
0401 - 0101020601020501 - 27	Guías de movilización	2,215,242
0401 - 0101020601020502 - 28	Papeletas de ganado	17,324,659
0401 - 0101020601020503 - 29	Departamento (Guías-Papeletas)	-
0401 - 010102060103	Cuota de fiscalización	276,905,200
0401 - 01010206010301 - 30	Provenientes de empresas industriales y comerciales	276,905,200
0401 - 0101020602	Transferencias para inversión	25,469,602,843
0401 - 010102060201	Del nivel nacional	25,469,602,843
0401 - 01010206020105 - 95	Participación para agua potable y saneamiento básico	11,066,297,832
0401 - 01010206020106	SGP Por crecimiento de la economía	-
0401 - 0101020602010601 - 94	SGP - Primera Infancia	-
0401 - 01010206020107	Sistema General de Participaciones - Propósito general	13,760,875,651
0401 - 0101020602010701 - 90	SGP- Deporte y recreación	1,222,252,767
0401 - 0101020602010702 - 91	SGP - Cultura	916,658,555
0401 - 0101020602010704 - 92	SGP - Libre inversión	11,611,401,284
0401 - 0101020602010705 - 106	SGP - Propósito General -Resguardo Maguare	10,563,045
0401 - 01010206020109	Para otros sectores	642,429,360
0401 - 0101020602010901 - 31	Transferencia Sector eléctrico	498,429,360
0401 - 0101020602010907 - 59	Recursos cofinanciación - Min. Transporte	144,000,000
0401 - 01010207	Otros ingresos no tributarios	10,940,693,723
0401 - 0101020705 - 33	Recursos ICDE Deporte	2,030,844,658
0401 - 0101020706 - 34	Recursos ICDE Vivienda	1,353,896,438
0401 - 0101020707 - 35	Recursos para Ambiente - Ley 99/93	1,353,896,438
0401 - 0101020710	Otros no tributarios	6,202,056,189
0401 - 010102071002 - 97	Estratificación de empresas	291,978,288
0401 - 010102071006 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1297	2,064,315,992
0401 - 010102071007 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1298	495,851,633



SECRETARIA DE HACIENDA

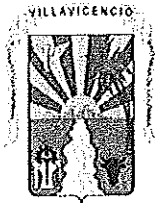
DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 010102071008 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1299	402,108,923
0401 - 010102071009 - 59	Recursos cofinanciación - Coldeportes Convenio 1300	512,881,213
0401 - 010102071010 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1301	358,842,014
0401 - 010102071011 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1327	394,215,349
0401 - 010102071012 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1330	509,528,742
0401 - 010102071013 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1332	385,818,756
0401 - 010102071014 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1335	384,871,210
0401 - 010102071015 - 59	Recursos Cofinanciación - Coldeportes Convenio 1336	401,644,069
0401 - 0102	INGRESOS DE CAPITAL	12,920,422,234
0401 - 010203	Recursos del Crédito	10,082,454,404
0401 - 01020301	Interno	10,082,454,404
0401 - 0102030105	Banca Comercial Privada	10,082,454,404
0401 - 010203010501 - 18	Banca Comercial Privada- Créditos vigencia actual	10,082,454,404
0401 - 010203010502 - 18	Banca Comercial Privada- Créditos Vigencias anteriores	-
0401 - 010208	Rendimientos por Operaciones Financieras	2,837,967,830
0401 - 01020801	Recursos de Libre Destinación	2,371,725,423
0401 - 0102080103 - 02	De Libre Destinación	2,371,725,423
0401 - 01020802	Recursos con Destinación Especifica	466,242,407
0401 - 0102080201	Sistema General de Participaciones	284,340,649
0401 - 010208020105 - 94	Crecimiento de la economía	-
0401 - 010208020106 - 95	Agua potable y saneamiento básico	40,637,423
0401 - 010208020108 - 106	SGP - Resguardo Maguare	-
0401 - 010208020107	De Propósito General	243,703,226
0401 - 01020802010701 - 90	Rtos SGP- Deporte y Recreación	4,873,532
0401 - 01020802010703 - 91	Rtos SGP - Cultura	2,542,444
0401 - 01020802010707 - 92	Rtos SGP Libre Inversión	236,287,250
0401 - 0102080202	De otros sectores	181,901,758
0401 - 010208020202 - 05	Degüello de ganado menor	-
0401 - 010208020204 - 11	Impuestos alumbrado público CSF	9,192,120
0401 - 010208020207 - 14	Tránsito y Transporte - Tasas	2,740,006
0401 - 010208020208 - 15	Tránsito y Transporte - Multas	4,308,329

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono:6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 010208020209 - 16	Incentivo Ley 1151/2007	-
0401 - 010208020210 - 17	Sanciones urbanísticas	-
0401 - 010208020215 - 22	Participación en Plusvalía	6,815,716
0401 - 010208020216 - 23	Compensación de Áreas	126,072,095
0401 - 010208020219 - 26	Degüello de ganado mayor	7,541,096
0401 - 010208020220 - 27	Guías de movilización	-
0401 - 010208020221 - 28	Papeletas de ganado	-
0401 - 010208020222 - 29	Departamento (Guías-Papeletas)	-
0401 - 010208020223 - 30	Cuota de fiscalización	-
0401 - 010208020224 - 31	Transferencia Sector eléctrico	-
0401 - 010208020230 - 50	Estampilla Adulto Mayor	10,300,591
0401 - 010208020235 - 60	Regalías petrolíferas	-
0401 - 010208020240 - 97	Estratificación de empresas	-
0401 - 010208020245 - 101	Tasa - Zonas Azules	14,931,805
0401 - 010208020246 - 103	Comparendo Ambiental	-
0402 - 0103	FONDO ESPECIALES	423,847,003,388
0402 - 010301	FONDO DE EDUCACION	202,984,641,162
0402 - 01030101	INGRESOS CORRIENTES	197,328,953,575
0402 - 0103010102	NO TRIBUTARIOS	197,328,953,575
0402 - 010301010206	TRANSFERENCIAS	197,328,953,575
0402 - 01030101020601	TRANSFE. DE LIBRE DESTINACION	-
0402 - 0103010102060102	DE NIVEL DEPARTAMENTAL	-
0402 - 010301010206010205 - 02	Otras transferencias - Recursos Propios	-
0402 - 010301010206010206 - 92	Otras transferencias - SGP Libre inversión	-
0402 - 01030101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	197,328,953,575
0402 - 0103010102060201	DE NIVEL NACIONAL	197,328,953,575
0402 - 010301010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	193,506,347,459
0402 - 01030101020602010101	SGP - EDUCACION	193,506,347,459
0402 - 0103010102060201010101	PRESTACION DE SERVICIOS	181,077,682,969
0402 - 0103010102060201010101 - 80	Prestación de Servicios - CSF	154,172,111,975
0402 - 010301010206020101010102 - 82	Prestación de Servicios - SSF	26,905,570,994

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 6 de 72

802

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018**
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 0103010102060201010104	RECURSOS DE CALIDAD	11,303,602,776
0402 - 010301010206020101010401 - 83	Calidad por Matricula - CSF	5,041,957,249
0402 - 010301010206020101010402 - 84	Calidad por gratuidad - SSF	6,261,645,527
0402 - 01030101020602010104	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	1,125,061,714
0402 - 0103010102060201010401 - 86	SGP - Alimentación Escolar	1,125,061,714
0402 - 010301010206020102	DE OTROS RECURSOS	3,822,606,116
0402 - 01030101020602010202 - 108	Recursos FONPET Desahorro - Educacion	1,106,288,116
0402 - 01030101020602010204 - 110	Recursos FONPET Desahorro - Educacion - Excedentes	-
0402 - 010301010206020109	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversión	2,716,318,000
0402 - 01030101020602010902	En Educacion - Ejecución de Proyectos	2,716,318,000
0402 - 0103010102060201020902 - 862	Alimentación escolar - Ley 1450/2011	2,716,318,000
0402 - 0103010102060201020903 - 114	Alimentación escolar - Ley 1530/2012	-
0402 - 01030104	INGRESOS DE CAPITAL	5,655,687,587
0402 - 0103010401	COFINANCIACION	-
0402 - 010301040101	COFINANCIACION NACIONAL	-
0402 - 01030104010102 - 59	Programas de Educacion - Ecopetrol	-
0402 - 01030104010102 - 96	Programas de Educacion	-
0402 - 0103010406	RECURSOS DEL BALANCE	5,655,687,587
0402 - 010301040601	CANCELACION DE RESERVAS	-
0402 - 010301040602	SUPERAVIT FISCAL	5,104,973,774
0402 - 01030104060201	Superávit fiscal de la vigencia anterior	5,104,973,774
0402 - 0103010406020101	Recursos de forzosa inversión (con destinación específica)	-
0402 - 0103010406020103	Otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP	5,104,973,774
0402 - 010301040602010302 - 110	Recursos FONPET Desahorro - Educacion - Excedentes	5,104,973,774
0402 - 010301040602010307 - 02	Recursos propios - venta de activos- Educación	-
0402 - 010301040608	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	550,713,813
0402 - 01030104060802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	550,713,813



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 0103010406080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	550,713,813
0402 - 010301040608020101 - 804	Rendimientos Prestación de Servicios - CSF	324,532,894
0402 - 010301040608020102 - 833	Rendimiento Calidad por Matricula - CSF	12,554,538
0402 - 010301040608020103 - 866	Rendimientos SGP - Alimentación Escolar	11,949,525
0402 - 010301040608020104 - 1081	Rendimientos FONPET Desahorro - Educacion	201,676,856
0402 - 0103010406080202	Otras transferencias del Nivel Nacional para inversión	-
0402 - 010301040608020201 - 8621	Rendimientos Alimentación Escolar - Ley 1450/2011	-
0402 - 010301040608020202 - 863	Rendimientos Alimentación escolar - Ley 1530/2012	-
0403 - 010302	FONDO DE SALUD	208,622,854,205
0403 - 01030201	SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO	203,318,811,775
0403 - 0103020101	INGRESOS CORRIENTES	202,778,293,008
0403 - 010302010102	NO TRIBUTARIOS	202,778,293,008
0403 - 01030201010201	Tasas y derechos	20,484,449,263
0403 - 0103020101020111 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar-CSF	10,043,559,398
0403 - 0103020101020112 - 78	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar - SSF	10,440,889,865
0403 - 01030201010206	TRANSFERENCIAS	182,293,843,745
0403 - 0103020101020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	182,293,843,745
0403 - 010302010102060201	DE NIVEL NACIONAL	182,293,843,745
0403 - 01030201010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	175,580,485,282
0403 - 0103020101020602010102 - 70	SGP - Régimen Subsidiado	66,134,443,166
0403 - 0103020101020602010103 - 76	Fondo de Solidaridad y Garantías - FOSYGA	101,574,060,979
0403 - 0103020101020602010104 - 75	Coljuegos CSF	1,095,974,852
0403 - 0103020101020602010105 - 77	Coljuegos SSF	6,776,006,285
0403 - 01030201010206020102	DE OTROS RECURSOS	6,713,358,463
0403 - 0103020101020602010206-109	Recursos FONPET Desahorro - Salud SSF	6,713,358,463
0403 - 0103020102	INGRESOS DE CAPITAL	540,518,767
0403 - 010302010208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	540,518,767



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0403 - 01030201020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	540,518,767
0403 - 0103020102080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	299,057,616
0403 - 010302010208020101	SGP - SALUD	299,057,616
0403 - 01030201020802010101 - 70	Régimen Subsidiado	299,057,616
0403 - 01030201020802010102 - 76	Fondo de solidaridad y garantías - FOSYGA	
0403 - 0103020102080202	DE OTROS RECURSOS	241,461,151
0403 - 010302010208020204 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar-CSF	241,461,151
0403 - 010302010208020205 - 75	Coljuegos CSF	
0403 - 01030202	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	4,167,775,761
0403 - 0103020201	INGRESOS CORRIENTES	4,088,277,838
0403 - 010302020101	TRIBUTARIOS	-
0403 - 01030202010104	OTROS NO TRIBUTARIOS	-
0403 - 0103020201010401 - 02	Recursos Propios	-
0403 - 010302020102	NO TRIBUTARIOS	4,088,277,838
0403 - 01030202010206	TRANSFERENCIAS	4,088,277,838
0403 - 0103020201020602	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	4,088,277,838
0403 - 010302020102060201	DEL NIVEL NACIONAL	4,088,277,838
0403 - 01030202010206020101	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,088,277,838
0403 - 0103020201020602010102 - 71	SGP - Salud Publica	4,088,277,838
0403 - 0103020202	INGRESOS DE CAPITAL	79,497,923
0403 - 010302020208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	79,497,923
0403 - 01030202020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	79,497,923
0403 - 0103020202080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	79,497,923
0403 - 010302020208020101 - 71	SGP - Salud Publica	79,497,923
0403 - 01030203	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	1,136,266,669
0403 - 0103020301	INGRESOS CORRIENTES	1,110,665,399
0403 - 010302030102	NO TRIBUTARIOS	1,110,665,399
0403 - 01030203010201	TASAS Y DERECHOS	
0403 - 0103020301020101 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar	
0403 - 01030203010202	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	1,110,665,399
0403 - 0103020301020201	Del Nivel Nacional	1,110,665,399
0403 - 010302030102020101	Sistema General de Participaciones	1,110,665,399

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono:6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0403 - 01030203010202010102 - 72	Prestación de Servicios - CSF	95,211,777
0403 - 01030203010202010103 - 73	Prestación de Servicios - SSF	1,015,453,622
0403 - 0103020302	INGRESOS DE CAPITAL	25,601,270
0403 - 010302030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	25,601,270
0403 - 01030203020802	RECURSOS CON DESTINACION ESPECIFICA	25,601,270
0403 - 0103020302080201	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	25,601,270
0403 - 010302030208020105 - 72	Prestación de Servicios CSF	25,601,270
0403 - 01030204	OTROS GASTOS EN SALUD	-
0403 - 0103020401	INGRESOS CORRIENTES	-
0403 - 010302040101	TRIBUTARIOS	-
0403 - 01030204010104	OTROS NO TRIBUTARIOS	-
0403 - 0103020401010401 - 02	Recursos Propios	-
0403 - 010302040102	NO TRIBUTARIOS	-
0403 - 01030204010201	TASAS Y DERECHOS	-
0403 - 0103020401020101 - 74	Derechos de explotación de Juegos de Suerte y Azar	-
0403 - 0103020402	INGRESOS DE CAPITAL	-
0403 - 01030204020108	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-
0403 - 0103020402010802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	-
0404 - 010303	FONDO DE SEGURIDAD - FOSE	3,393,604,683
0404 - 01030301	INGRESOS CORRIENTES	3,335,923,643
0404 - 0103030102	NO TRIBUTARIOS	3,335,923,643
0404 - 010303010202	MULTAS Y SANCIONES	51,700,000
0404 - 01030301020207 - 116	Multas Código Nacional de Policía	51,700,000
0404 - 010303010203	CONTRIBUCIONES	3,284,223,643
0404 - 01030301020304	OTRAS CONTRIBUCIONES	3,284,223,643
0404 - 0103030102030401 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106/207	3,284,223,643
0404 - 01030302	INGRESOS DE CAPITAL	57,681,040
0404 - 0103030208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	57,681,040
0404 - 010303020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	57,681,040
0404 - 01030302080203	OTROS RECURSOS	57,681,040
0404 - 0103030208020301 - 38	Contribución 5% Contratos Ley 1106/207	55,381,040
0404 - 0103030208020302 - 116	Multas Código Nacional de Policía	2,300,000
0406 - 010304	FONDO DE GESTION DEL RIESGO	1,600,747,904
0406 - 01030401	INGRESOS CORRIENTES	1,600,728,200



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0406 - 0103040101	TRIBUTARIOS	1,600,728,200
0406 - 010304010101	IMPUESTOS DIRECTOS	1,600,728,200
0406 - 01030401010102 - 12	Sobretasa Bomberil	1,600,728,200
0406 - 0103040102	NO TRIBUTARIOS	-
0406 - 010304010202	OTROS NO TRIBUTARIOS	-
0406 - 01030401010201 - 02	Recursos Propios	
0406 - 01030401010202 - 92	SGP - Libre Inversión	
0406 - 01030402	INGRESOS DE CAPITAL	19,704
0406 - 0103040206	RECURSOS DE BALANCE	19,704
0406 - 010304020608	Rendimientos Financieros	19,704
0406 - 01030402060802 - 12	Sobretasa Bomberil	19,704
0408 - 010307	FONDO DE PENSIONES	7,245,155,434
0408 - 01030701	INGRESOS CORRIENTES	7,089,244,023
0408 - 0103070101	TRIBUTARIOS	1,606,647,603
0408 - 010307010128	ESTAMPILLAS	1,606,647,603
0408 - 01030701012801 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	762,218,712
0408 - 01030701012804 - 56	Estampilla Procultura	762,218,712
0408 - 01030701012809 - 57	Estampilla Pro-Turismo	82,210,179
0408 - 0103070102	NO TRIBUTARIOS	5,482,596,420
0408 - 010307010206	TRANSFERENCIAS	5,482,596,420
0408 - 01030701020601	DE LIBRE DESTINACION	1,609,101,541
0408 - 0103070102060105	CUOTAS PARTES PENSIONALES	1,609,101,541
0408 - 010307010206010501 - 40	Cuotas Partes	1,609,101,541
0408 - 010307010206010508 - 02	Recursos propios	-
0408 - 01030701020602	Recursos de forzosa inversión diferentes al SGP	3,873,494,879
0408 - 0103070102060202 - 105	Fonpet Municipio	637,421,216
0408 - 0103070102060204 - 115	Desahorro Fonpet Pensionados	3,236,073,663
0408 - 01030702	INGRESOS DE CAPITAL	155,911,411
0408 - 0103070208	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	155,911,411
0408 - 010307020802	RECURSOS DE DESTINACION ESPECIFICA	155,911,411
0408 - 01030702080203	OTROS RECURSOS	155,911,411
0408 - 0103070208020302 - 55	Estampilla Pro-Ancianato	55,381,040
0408 - 0103070208020304 - 56	Estampilla Procultura	55,381,040

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0408 - 0103070208020306 - 57	Estampilla Pro-Turismo	14,506,467
0408 - 0103070208020308 - 40	Cuotas Partes	30,642,864
	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	
	SECCION 5	
,05	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE-IMDER	136,252,565
,0501	INGRESOS CORRIENTES	136,252,565
,050101	TRIBUTARIOS	2,705,151
,05010109	Impuesto de espectáculos públicos con destino al deporte	2,705,151
,0501010905-48	Impuesto de espectáculos públicos Deporte	2,705,151
,050102	NO TRIBUTARIOS	133,547,414
,05010206	Transferencias	133,547,414
,0501020602	Transferencias para Inversión	133,547,414
,050102060201	De Nivel Nacional	133,547,414
,050102060202	Del Nivel Departamental	133,547,414
,05010206020204	Otras transferencias del Nivel Departamental	133,547,414
,0501020602020402-42	Impuesto de cigarillo	107,558,860
,0501020602020404-113	IVA Telefonía Celular Deporte	25,988,554
	SECCION 6	
,06	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	709,686,150
,0601	INGRESOS CORRIENTES	709,686,150
,060101	TRIBUTARIOS	649,326,719
,06010128	Estampillas	649,326,719
,060101284-51	Pro-Turismo	649,326,719
,060102	NO TRIBUTARIOS	60,359,431
,06010207	Otros Ingresos no tributarios	60,359,431
,060102072	Otros no tributarios	60,359,431
,06010207210-47	Recursos propios turismo	60,359,431

82



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

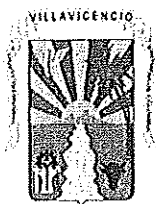
Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

SECCION 7		
,07	CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL-CORCUMVI	3,206,092,433
,0701	INGRESOS CORRIENTES	3,206,092,433
,070101	TRIBUTARIOS	3,127,590,995
,07010109	Impuesto de espectaculos públicos con destino al Cultura	183,730,118
,0701010905-48	Impuesto de espectáculos públicos Cultura	183,730,118
,07010128	Estampillas	2,943,860,877
,070101284	Estampilla Pro-Cultura	2,943,860,877
,07010128401-52	Pro-Cultura	2,649,474,789
,07010128402-52	Pro-Cultura - Fondo Cuenta 10%	294,386,088
,070102	NO TRIBUTARIOS	78,501,438
,07010207	Otros Ingresos no tributarios	78,501,438
,070102072	Otros no tributarios	78,501,438
,07010207210-46	Recursos propios Corcumvi	78,501,438
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS - DESCENTRALIZADOS	4,052,031,148

ARTÍCULO 2°: Fijar los cálculos del Presupuesto Gastos de la Administración Municipal, para la Vigencia Fiscal correspondiente del 1° de Enero al 31° de Diciembre de 2019 en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (653.976.942.248)**, así:

PRESUPUESTO DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
VIGENCIA 2019		653,976,942,248
CODIGO	SECCION 1	
	CONTRALORIA MUNICIPAL	2,822,344,556
01 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,822,344,556
	Transferencias Municipio	2,545,439,356
	Cuota Auditaje	276,905,200
	SECCION 2	
	CONCEJO MUNICIPAL	3,525,979,648

8X



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

02 - 0 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,525,979,648
	Gastos Generales	2,000,381,988
	Honorarios Concejales	1,525,597,660
	SECCION 3	
	PERSONERIA MUNICIPAL	2,267,099,586
03 - 0 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2,267,099,586
03 - 0 -	ENTES DE CONTROL	2,267,099,586
03 - 0 - 1 - 02	Transferencias Admón. Municipal	2,267,099,586
	SECCION 4	
04 - 0 -	ADMINISTRACION CENTRAL	641,309,487,310
0401 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	116,156,437,002
0401 - 1 - 1 -	GASTOS DE PERSONAL	62,807,420,184
0401 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	53,873,956,167
0401 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	33,265,319,979
0401 - 1 - 1 1 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	22,510,161,309
0401 - 1 - 1 1 1 2 - 02	Gastos de representación	
0401 - 1 - 1 1 1 3 - 02	Horas extras y días festivos	25,000,000
0401 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	5,320,137,603
0401 - 1 - 1 1 1 4 1 - 02	Prima técnica	180,978,385
0401 - 1 - 1 1 1 4 2 - 02	Prima de vacaciones	1,140,990,057
0401 - 1 - 1 1 1 4 3 - 02	Prima de servicios	1,070,807,014
0401 - 1 - 1 1 1 4 4 - 02	Prima de navidad	2,287,362,147
0401 - 1 - 1 1 1 4 5 - 02	Prima de antigüedad	640,000,000
0401 - 1 - 1 1 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	1,794,009,525
0401 - 1 - 1 1 1 6 - 02	Bonificación de dirección	69,050,165
0401 - 1 - 1 1 1 7 - 02	Auxilio de transporte	201,796,423
0401 - 1 - 1 1 1 8 - 02	Prestaciones sociales extralegales	-
0401 - 1 - 1 1 1 9 - 02	Dotación de personal	578,600,000
0401 - 1 - 1 1 1 10 - 02	Cesantías parciales o definitivas	-
0401 - 1 - 1 1 1 11 - 02	Bonificación anual	757,223,334
0401 - 1 - 1 1 1 12 - 02	Bonificación de recreación	136,592,694
0401 - 1 - 1 1 1 13 - 02	Bonificación Agentes de tránsito	455,772,000
0401 - 1 - 1 1 1 14 - 02	Aprendiz SENA	32,634,000

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono:6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 14 de 72



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 1 - 1 1 1 1 5 - 02	Sobresueldo	1,243,649,100
0401 - 1 - 1 1 1 1 6 - 02	Subsidio de alimentación	140,693,826
0401 - 1 - 1 1 2	INDEMNIZACIÓN DE PERSONAL	100,000,000
0401 - 1 - 1 1 2 1 - 02	Indemnización de Personal	100,000,000
0401 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	7,600,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 1 - 02	Honorarios	5,700,000,000
0401 - 1 - 1 1 3 2 - 02	Jornales	-
0401 - 1 - 1 1 3 3 - 02	Personal supernumerario	-
0401 - 1 - 1 1 3 4 - 02	Servicios técnicos	1,900,000,000
0401 - 1 - 1 1 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA-EMPLEADOR	12,908,636,188
0401 - 1 - 1 1 4 1	AL SECTOR PUBLICO	4,550,095,229
0401 - 1 - 1 1 4 1 1 - 02	Aportes para salud	-
0401 - 1 - 1 1 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	1,501,964,564
0401 - 1 - 1 1 4 1 3 - 02	Aportes ARP	-
0401 - 1 - 1 1 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías Territorial	1,986,890,628
0401 - 1 - 1 1 4 1 5 - 02	Otros Fondos de Cesantías públicos	1,061,240,037
0401 - 1 - 1 1 4 1 6 - 02	Fondo de Pensiones Territorial	-
0401 - 1 - 1 1 4 2	AL SECTOR PRIVADO	5,638,162,168
0401 - 1 - 1 1 4 2 1 - 02	Aportes para salud	2,265,017,517
0401 - 1 - 1 1 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	1,774,388,588
0401 - 1 - 1 1 4 2 3 - 02	Aportes ARL	264,625,731
0401 - 1 - 1 1 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	1,334,130,332
0401 - 1 - 1 1 4 3	APORTES PARAFISCALES	2,720,378,791
0401 - 1 - 1 1 4 3 1 - 02	SENA	157,688,910
0401 - 1 - 1 1 4 3 2 - 02	ICBF	928,111,871
0401 - 1 - 1 1 4 3 3 - 02	ESAP	157,688,910
0401 - 1 - 1 1 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	1,161,511,277
0401 - 1 - 1 1 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	315,377,823
0401 - 1 - 1 2	GASTOS DE PERSONAL TRABAJADORES OFICIALES	8,933,464,017
0401 - 1 - 1 2 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	6,786,908,407
0401 - 1 - 1 2 1 1 - 02	Sueldos de personal de nomina	3,963,843,505
0401 - 1 - 1 2 1 3 - 02	Horas extras y días festivos	10,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 4	Primas legales	1,793,029,753
0401 - 1 - 1 2 1 4 1 - 02	Prima de vacaciones	443,938,042
0401 - 1 - 1 2 1 4 2 - 02	Prima de servicios	518,506,319
0401 - 1 - 1 2 1 4 3 - 02	Prima de navidad	730,585,392

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 1 - 1 2 1 4 4 - 02	Prima de antigüedad	100,000,000
0401 - 1 - 1 2 1 5 - 02	Vacaciones e indemnizaciones	285,633,288
0401 - 1 - 1 2 1 7 - 02	Auxilio de transporte	261,824,341
0401 - 1 - 1 2 1 8 - 02	Prestaciones sociales extralegales	-
0401 - 1 - 1 2 1 9 - 02	Dotación de personal	339,017,520
0401 - 1 - 1 2 1 1 0 - 02	Cesantías parciales o definitivas	-
0401 - 1 - 1 2 1 1 2 - 02	Pacto de convención colectiva	133,560,000
0401 - 1 - 1 2 1 1 3 - 02	Bonificación por recreación	-
0401 - 1 - 1 2 1 1 4 - 02	Otros gastos de personal asociados a la nomina	-
0401 - 1 - 1 2 2 - 02	INDEMNIZACION DE PERSONAL	-
0401 - 1 - 1 2 4	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	2,146,555,610
0401 - 1 - 1 2 4 1	AL SECTOR PUBLICO	479,017,942
0401 - 1 - 1 2 4 1 1 - 02	Aportes para salud	-
0401 - 1 - 1 2 4 1 2 - 02	Aportes para pensión	376,385,242
0401 - 1 - 1 2 4 1 3 - 02	Aportes ARL	-
0401 - 1 - 1 2 4 1 4 - 02	Fondo de cesantías publico	102,632,700
0401 - 1 - 1 2 4 2	AL SECTOR PRIVADO	1,153,109,512
0401 - 1 - 1 2 4 2 1 - 02	Aportes para salud	423,426,768
0401 - 1 - 1 2 4 2 2 - 02	Aportes para pensión	195,823,191
0401 - 1 - 1 2 4 2 3 - 02	Aportes ARL	328,594,154
0401 - 1 - 1 2 4 2 4 - 02	Fondo de cesantías privado	205,265,399
0401 - 1 - 1 2 4 3	APORTES PARAFISCALES	514,428,156
0401 - 1 - 1 2 4 3 1 - 02	SENA	28,579,342
0401 - 1 - 1 2 4 3 2 - 02	ICBF	171,476,052
0401 - 1 - 1 2 4 3 3 - 02	ESAP	28,579,342
0401 - 1 - 1 2 4 3 4 - 02	Cajas de compensación familiar	228,634,736
0401 - 1 - 1 2 4 3 5 - 02	Institutos técnicos	57,158,684
0401 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	13,312,116,041
0401 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	650,000,000
0401 - 1 - 2 1 1 - 02	Compra de equipos	80,000,000
0401 - 1 - 2 1 2 - 02	Materiales y suministros	450,000,000
0401 - 1 - 2 1 9 - 02	Adquisición de otros bienes	120,000,000
0401 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	12,662,116,041
0401 - 1 - 2 2 1 - 02	Capacitación de personal	-
0401 - 1 - 2 2 2 - 02	Impresos, publicaciones y publicidad	840,000,000
0401 - 1 - 2 2 3 - 02	Seguros	1,100,000,000

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 16 de 72



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 1 - 2 2 4 - 02	Contribuciones, tasas, impuestos y multas	290,000,000
0401 - 1 - 2 2 5 - 02	Arrendamientos	1,200,000,000
0401 - 1 - 2 2 6 - 02	Servicios Públicos	1,100,000,000
0401 - 1 - 2 2 7 - 02	Gastos vinculación de personal	1,000,000,000
0401 - 1 - 2 2 8 - 02	Viáticos y gastos de viaje	80,116,041
0401 - 1 - 2 2 9 - 02	Gastos Electorales	300,000,000
0401 - 1 - 2 2 11 - 02	Mantenimiento y reparaciones	150,000,000
0401 - 1 - 2 2 12 - 02	Gastos financieros	20,000,000
0401 - 1 - 2 2 13 - 02	Elementos de aseo y cafetería	15,000,000
0401 - 1 - 2 2 14 - 02	Aseo y vigilancia	5,000,000,000
0401 - 1 - 2 2 15 - 02	Servicio de comunicación y transporte	122,000,000
0401 - 1 - 2 2 16 - 02	Gastos de Bienestar Social y Salud Ocupacional	-
0401 - 1 - 2 2 17 - 02	Adquisición de Otros Servicios	1,445,000,000
0401 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31,695,770,490
0401 - 1 - 3 5 - 49	PENSIONES DE DOCENTES	-
0401 - 1 - 3 6	TRANSFERENCIAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	3,635,743,280
0401 - 1 - 3 6 1	A Establecimientos públicos	2,536,194,725
0401 - 1 - 3 6 1 1 - 02	Instituto Municipal de Deporte - IMDER	1,073,471,537
0401 - 1 - 3 6 1 2 - 02	Instituto de Turismo Municipal	1,462,723,188
0401 - 1 - 3 6 5	A otras entidades descentralizadas	1,099,548,555
0401 - 1 - 3 6 2 1 - 02	Corporación Cultural de Villavicencio - CORCUMVI	1,099,548,555
0401 - 1 - 3 8	Transferencias a las Corporaciones autónomas regionales	8,955,894,175
0401 - 1 - 3 8 2 - 08	Participación ambiental - Vigencia Actual	7,884,284,694
0401 - 1 - 3 8 3 - 09	Participación ambiental - Vigencias Anteriores	1,071,609,481
0401 - 1 - 3 19	Sentencias y conciliaciones	-
0401 - 1 - 3 19 1 - 02	Sentencias y conciliaciones	-
0401 - 1 - 3 25	Otras transferencias corrientes	19,104,133,035
0401 - 1 - 3 25 1 - 10	Transferencia de Alumbrado Público SSF	18,563,480,933
0401 - 1 - 3 25 2 - 11	Transferencia de Alumbrado Público CSF	280,652,102
0401 - 1 - 3 25 4 - 02	Federación de Municipios	-
0401 - 1 - 3 25 5 - 02	Asociación de Municipios capitales	260,000,000
		-
0401 - 2 -	DEUDA PUBLICA	31,228,549,203
0401 - 2 - 1	DEUDA PUBLICA POR SECTOR	28,828,549,203



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 2 - 13	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	14,600,000
0401 - 2 - 131 - 02	Entidades Financieras - Amortización	10,400,000
0401 - 2 - 132 - 02	Entidades Financieras - Intereses	4,200,000
0401 - 2 - 14	DEPORTE Y RECREACION	4,356,300,000
0401 - 2 - 141 - 02	Entidades Financieras - Amortización	3,600,000,000
0401 - 2 - 141 - 90	Entidades Financieras - Amortización	104,000,000
0401 - 2 - 142 - 02	Entidades Financieras - Intereses	596,809,203
0401 - 2 - 142 - 90	Entidades Financieras - Intereses	55,490,797
0401 - 2 - 17	VIVIENDA	6,067,649,203
0401 - 2 - 171 - 02	Entidades Financieras - Amortización	4,707,649,203
0401 - 2 - 172 - 02	Entidades Financieras - Intereses	1,360,000,000
0401 - 2 - 19	TRANSPORTE - VIAS	17,900,000,000
0401 - 2 - 191 - 02	Entidades Financieras - Amortización	14,400,000,000
0401 - 2 - 192 - 02	Entidades Financieras - Intereses	3,500,000,000
0401 - 2 - 115	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	490,000,000
0401 - 2 - 1151 - 02	Entidades Financieras - Amortización	400,000,000
0401 - 2 - 1152 - 02	Entidades Financieras - Intereses	90,000,000
0401 - 2 - 3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	2,400,000,000
0401 - 2 - 31 - 02	Fondo de Contingencias	2,400,000,000
0401 - 3 -	INVERSION	493,924,501,105
0401 - 3 - 1	DESPACHO Y SECRETARIAS	63,074,004,214
0401 - 3 - 13	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	498,429,360
0401 - 3 - 131	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	498,429,360
0401 - 3 - 1311	CONSTRUCCION	498,429,360
0401 - 3 - 13111	PROG. 17: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	498,429,360
0401 - 3 - 131111	SUBP. 30: GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	498,429,360
0401 - 3 - 1311113 - 31	Construcción y mantenimiento de redes de alcantarillado pluvial en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	498,429,360
0401 - 3 - 14	SECTOR DEPORTE Y RECREACION	10,008,558,061
0401 - 3 - 141	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	6,412,245,011



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 4 1 1	CONSTRUCCION	6,412,245,011
0401 - 3 - 1 4 1 1 1	PROG. 11: UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	6,412,245,011
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1	SUBP. 21: CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	6,412,245,011
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 1 - 59	TG+ Construcción de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	2,466,424,915
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 33	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 59	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	3,443,652,986
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 90	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	302,167,110
0401 - 3 - 1 4 1 1 1 1 2 - 92	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	200,000,000
0401 - 3 - 1 4 1 1 2	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 1	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-
0401 - 3 - 1 4 1 1 2 1 1 - 02	TG+ Dotación y terminación de la sede administrativa del IMDER en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 4 3	RECURSO HUMANO	3,596,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,596,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 1	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	100,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	70,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento del observatorio del deporte, recreación, actividad física y educación física en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	70,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 1 2 - 02	TG+ Implementación de la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 4 3 2 1 2	SUBP. 23: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	30,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Mejoramiento y adquisición de material para recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación -IMDER Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2	PROG. 13: UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	3,496,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1	SUBP. 24: SER MAS INCLUYENTES	3,496,313,050
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 02	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	140,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 33	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	307,148,894
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 1 - 90	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	205,056,592
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 33	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	614,297,789
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 2 - 90	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	283,611,851
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 3 - 02	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	80,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 3 - 33	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	597,483,151
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 02	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	230,000,000
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 33	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	511,914,824
0401 - 3 - 1 4 3 2 2 1 4 - 90	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	276,799,949
0401 - 3 - 1 5	SECTOR CULTURA	1,039,200,999
0401 - 3 - 1 5 3	RECURSO HUMANO	1,039,200,999
0401 - 3 - 1 5 3 1	PROG. 14: UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL	50,000,000
0401 - 3 - 1 5 3 1 1	SUBP. 25: PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL	50,000,000

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018**
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 153111 - 02	TG+ Formulación del plan de manejo y protección del centro histórico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 153112 - 91	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 153113 - 02	TG+ Recuperación del patrimonio cultural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1532	PROG. 15: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL, FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	869,200,999
0401 - 3 - 15321	SUBP. 26: HACER DE VILLAVO "UNA CIUDAD LECTORA"	455,000,000
0401 - 3 - 153211 - 91	TG+ Apoyo institucional al plan lector en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	455,000,000
0401 - 3 - 15322	SUBP. 27: POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE	354,200,999
0401 - 3 - 153221 - 02	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 153221 - 91	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	68,675,788
0401 - 3 - 153222 - 91	TG+ Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	65,000,000
0401 - 3 - 153223 - 91	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	220,525,211
0401 - 3 - 15323	SUBP. 28: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	60,000,000
0401 - 3 - 153231 - 91	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	60,000,000
0401 - 3 - 1533	PROG. 16: UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA	120,000,000
0401 - 3 - 15331	SUBP. 29: OTORGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES	120,000,000
0401 - 3 - 153311 - 02	TG+ Apoyo, estímulos e incentivos para los creadores y gestores culturales del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 153312 - 02	TG+ Protección y reconocimiento al trabajo de los creadores y gestores adulto mayor del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	120,000,000
0401 - 3 - 17	SECTOR VIVIENDA	1,623,896,438



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 171	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,623,896,438
0401 - 3 - 1711	CONSTRUCCION	1,623,896,438
0401 - 3 - 17111	PROG. 10: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR VIVIENDAS PARA HOGARES	1,623,896,438
0401 - 3 - 171113	SUBP. 18: CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA NUEVA URBANA Y RURAL	1,358,916,438
0401 - 3 - 1711131 - 34	TG+ Construcción de vivienda nueva (VIP) en el área urbana y rural del Municipio de Villavicencio	1,353,896,438
0401 - 3 - 1711132 - 02	TG+ Mejoramiento de vivienda ubicadas en el área urbana y rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	5,020,000
0401 - 3 - 171114	SUBP. 19: BARRIOS INTERVENIDOS	264,980,000
0401 - 3 - 1711141 - 02	TG+ Habilitación, titularización y regulación de predios y vivienda en los estratos 1, 2 y 3 construida en el Municipio de Villavicencio	264,980,000
0401 - 3 - 18	SECTOR AGROPECUARIO Y PROMOCION DEL DESARROLLO	2,524,635,686
0401 - 3 - 183	RECURSO HUMANO	2,524,635,686
0401 - 3 - 1831	DIVULGACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	1,396,635,686
0401 - 3 - 18311	PROG. 19: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL CRECIMIENTO PRODUCTIVO DEL SECTOR RURAL CON ENFOQUE DIFERENCIAL, EQUIDAD E INCLUSION	1,396,635,686
0401 - 3 - 183111	SUBP. 32: AMPLIAR LA CAPACIDAD TECNICA Y OPERATIVA DE LOS PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES RURALES	1,396,635,686
0401 - 3 - 1831111 - 05	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	117,624,409
0401 - 3 - 1831111 - 26	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	1,087,471,376
0401 - 3 - 1831111 - 27	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	2,215,242
0401 - 3 - 1831111 - 28	TG+ Asistencia técnica directa rural gratuita a pequeños y medianos productores del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	17,324,659
0401 - 3 - 1831112 - 02	TG+ Implementación de buenas prácticas agropecuarias en las ocho cadenas productivas priorizadas con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	140,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401-3-1831113-02	TG+ Formulación e implementación del Plan agropecuario del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	32,000,000
0401-3-1832	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,128,000,000
0401-3-18321	PROG. 20: UNIDOS PODEMOS DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD PARA EL SECTOR RURAL CON EQUIDAD, INCLUSION, ENFOQUE DIFERENCIAL Y DERECHOS HUMANOS	428,000,000
0401-3-183211	SUBP. 33: FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS PRIORIZADAS	90,000,000
0401-3-1832111-02	TG+ Fortalecimiento a las asociaciones de productores en cadenas productivas con enfoque de género en la población rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401-3-1832112-02	TG+ Alfabetización, Implementación y capacitación en TICS con enfoque de género a la población rural, Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401-3-183212	SUBP. 34: GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	208,000,000
0401-3-1832121-02	TG+ Implementación de huertas caseras urbanas y rurales con enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	38,000,000
0401-3-1832122-02	TG+ Formulación e implementación de la política pública de seguridad alimentaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401-3-1832123-02	EG+ Fortalecimiento de proyectos agropecuarios para la mujer rural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	120,000,000
0401-3-183213	SUBP. 35: APOYAR A LOS ESPACIOS DE PLANEACION, CONCERTACION Y PROMOCION DE MERCADOS RURALES	130,000,000
0401-3-1832131-02	TG+ Asistencia técnica para la realización de los eventos de mercados campesinos en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	130,000,000
0401-3-1832132-02	TG+ Instalación de paneles solares en la zona rural no interconectada con la red eléctrica Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401-3-18322	PROG. 21: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL EMPLEO	500,000,000
0401-3-183221	SUBP. 36: PROMOVER LA CREACION DE TRABAJO DECENTE PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	500,000,000
0401-3-1832211-02	TG+ Fortalecimiento de las famiempresas y mypimes con equidad de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	130,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 18 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Elaboración e implementación de la política pública de empleo de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 2 1 3 - 02	TG+ Incremento de la inserción laboral con equidad de género en los habitantes del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 2 1 4 - 02	TG+ Conformación pactos de trabajo digno y decente con empresarios Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 2 1 5 - 02	TG+ Elaboración de estudios socioeconómicos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 2 1 6 - 02	TG+ Implementación de rutas vocacionales para la población con enfoque diferencia y equidad de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	370,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 3	PROG. 22: UNIDOS PODEMOS GENERAR EL DESARROLLO EMPRESARIAL	200,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 3 1	SUBP. 37: HACER DE VILLAVICENCIO UNA CIUDAD EMPRENDEDORA	200,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento a ideas de negocios de alto impacto y proyectos productivos para emprendedores y empresarios de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 2 - 02	TG+ Implementación unidad de emprendimiento para mypimes y emprendedores en Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 3 - 02	TG+ Apoyo a proyectos productivos a través de crédito que permitan la creación y sostenibilidad de empresas exitosas en Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 4 - 02	TG+ Fortalecimiento de las organizaciones asociativas y solidarias con enfoque diferencial de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 5 - 02	TG+ Capacitación para la formalización y fortalecimiento de los microempresarios de la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-
0401 - 3 - 18 3 2 3 1 6 - 02	TG+ Fortalecimiento de empresas y unidades productivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-
0401 - 3 - 19	SECTOR TRANSPORTE	21,531,854,704
0401 - 3 - 19 1	VIAS	14,461,074,502
0401 - 3 - 19 1 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	14,379,774,502
0401 - 3 - 19 1 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	14,379,774,502
0401 - 3 - 19 1 1 1 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	14,379,774,502



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1	SUBP. 41: CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL	14,379,774,502
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 - 02	TG+ Construcción vías urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 - 18	TG+ Construcción vías urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	4,662,454,404
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 1 - 92	TG+ Construcción vías urbanas y rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 2 - 101	TG+ Rehabilitación de la malla vial del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 2 - 18	TG+ Rehabilitación de la malla vial del Municipio de Villavicencio	5,338,700,000
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 2 - 92	TG+ Rehabilitación de la malla vial del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 3 - 02	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 3 - 101	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	945,206,452
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 3 - 18	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	-
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 3 - 22	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	933,413,646
0401 - 3 - 1 9 1 1 1 1 3 - 92	TG+ Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta	2,500,000,000
0401 - 3 - 1 9 1 2	DOTACION PROPIA DEL SECTOR	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3	ADQUISICION, PRODUCCION Y MANTENIMIENTO	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1	SUBP. 42: RENOVAR Y MANTENER MAQUINARIA, VEHICULOS Y EQUIPO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 1 - 02	TG+ Mantenimiento y reparación del parque automotor de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 9 1 2 3 1 2 - 18	TG+ Adquisición de la maquinaria, vehículos y equipo en general, destinado al servicio y requerimientos de la secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio.	-
0401 - 3 - 1 9 1 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5	LEVANTAMIENTO Y ACTUALIZACION DE INFORMACION PARA PROCESAMIENTO	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1	PROG. 24: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR INFRAESTRUCTURA VIAL	81,300,000
0401 - 3 - 1 9 1 4 5 1 1	SUBP. 40: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	81,300,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 19 1 4 5 1 1 1 - 02	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 19 1 4 5 1 1 1 - 18	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	81,300,000
0401 - 3 - 19 1 4 5 1 1 1 - 92	TG+ Estudios técnicos para la infraestructura vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 19 1 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	-
0401 - 3 - 19 1 5 1	PROG. 25: UNIDOS PODEMOS CON LA INFRAESTRUCTURA VIAL	-
0401 - 3 - 19 1 5 1 1	SUBP. 43: MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0401 - 3 - 19 1 5 1 1 1 - 02	Fortalecimiento logístico para el desarrollo de actividades de la secretaria de infraestructura del Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 19 2	MOVILIDAD	5,450,474,571
0401 - 3 - 19 2 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1,778,530,135
0401 - 3 - 19 2 1 3	MEJORAMIENTO	1,778,530,135
0401 - 3 - 19 2 1 3 1	PROG. 32: UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO	1,778,530,135
0401 - 3 - 19 2 1 3 1 2	SUBP. 52: SEÑALIZAR Y DEMARCAR LAS VIAS DE VILLAVICENCIO Y TENER UNA RED SEMAFORICA CONFIABLE Y MODERNA	1,778,530,135
0401 - 3 - 19 2 1 3 1 2 1 - 14	Mejoramiento del sistema semafórico del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 19 2 1 3 1 2 1 - 15	TG+ Mejoramiento del sistema semafórico del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	700,000,000
0401 - 3 - 19 2 1 3 1 2 2 - 14	Demarcación y señalización vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 19 2 1 3 1 2 2 - 15	TG+ Demarcación y señalización vial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,078,530,135
0401 - 3 - 19 2 3	RECURSO HUMANO	3,671,944,436
0401 - 3 - 19 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,671,944,436
0401 - 3 - 19 2 3 2 1	PROG. 31: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL EN VILLAVICENCIO	1,386,893,672
0401 - 3 - 19 2 3 2 1 1	SUBP. 49: GESTION DE LA SEGURIDAD VIAL	1,386,893,672
0401 - 3 - 19 2 3 2 1 1 1 - 14	Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 19 2 3 2 1 1 1 - 15	TG+ Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,242,893,672



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 19 2 3 2 1 1 1 - 59	TG+ Aplicación de estrategias para la gestión en la seguridad vial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	144,000,000
0401 - 3 - 19 2 3 2 2	PROG. 32: UNIDOS PODEMOS TENER UNA MEJOR MOVILIDAD EN VILLAVICENCIO	2,285,050,764
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 1	SUBP. 50: PLANIFICAR Y DISEÑAR EL TRANSPORTE NO MOTORIZADO Y PUBLICO QUE GARANTICE CONECTIVIDAD Y TRANSPORTE DIGNO A SUS USUARIOS	-
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 2	SUBP. 51: ACTUALIZAR Y DESARROLLAR NUEVOS SISTEMAS DE INFORMACION OPERATIVOS, LOGISTICOS Y TECNOLOGICOS PARA VILLAVICENCIO	200,000,000
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 2 1 - 15	TG+ Desarrollo y actualización de sistemas de información de movilidad para el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 3	SUBP. 53: ESTRUCTURAR Y FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD PARA LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, SEGURA E INTELIGENTE	2,085,050,764
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 3 1 - 14	TG+ Fortalecimiento a los procesos institucionales de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,385,050,764
0401 - 3 - 19 2 3 2 2 3 1 - 15	TG+ Fortalecimiento a los procesos institucionales de la secretaria de movilidad del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	700,000,000
0401 - 3 - 19 3	ESPACIO PUBLICO	1,620,305,631
0401 - 3 - 19 3 3	RECURSO HUMANO	1,620,305,631
0401 - 3 - 19 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,620,305,631
0401 - 3 - 19 3 3 2 1	PROG. 33: UNIDOS PODEMOS DISPONER DE MAS ESPACIO PUBLICO VERDE Y RECREATIVO	1,620,305,631
0401 - 3 - 19 3 3 2 1 1	SUBP. 54: CONTROL DEL ESPACIO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	1,620,305,631
0401 - 3 - 19 3 3 2 1 1 2 - 02	Desarrollo de estrategias para la formalización, regulación, seguimiento y control de la publicidad exterior en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	260,000,000
0401 - 3 - 19 3 3 2 1 1 3 - 02	Divulgación de la normatividad urbanística y del espacio público en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018**
(Diciembre 17 de 2018)**Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**

0401 - 3 - 19332114 - 02	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	750,000,000
0401 - 3 - 19332114 - 17	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,305,631
0401 - 3 - 19332114 - 92	Recuperación, control y vigilancia del espacio público del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 19332115 - 02	Aprovechamiento económico del espacio público en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	340,000,000
0401 - 3 - 19332116 - 02	Implementación del sistema de Información georeferenciada del espacio público y del crecimiento urbanístico en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 10	SECTOR AMBIENTAL	2,808,747,805
0401 - 3 - 1 10 2	DOTACION	1,408,747,805
0401 - 3 - 1 10 2 1	PROPIA DEL SECTOR	1,408,747,805
0401 - 3 - 1 10 2 1 1	PROG. 34: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	1,408,747,805
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 1	SUBP. 55: CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	1,408,747,805
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 2 - 16	Implementación de un esquema por pago por servicios ambientales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 953 de 2013 Villavicencio.	54,851,367
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 2 - 35	Implementación de un esquema por pago por servicios ambientales de acuerdo a los lineamientos establecidos en el decreto 953 de 2013 Villavicencio.	853,896,438
0401 - 3 - 1 10 2 1 1 3 - 35	Adquisición y mantenimiento de predios en zonas de recarga hídrica de cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales bajo los criterios del Artículo 111 de la Ley 99 en Villavicencio, Meta, Orinoquia	500,000,000
0401 - 3 - 1 10 3	RECURSO HUMANO	1,400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1	PROG. 34: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR UN AMBIENTE SOSTENIBLE	1,400,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1	SUBP. 55: CONSERVAR EL RECURSO HIDRICO	650,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 1 - 02	Mejoramiento Institucional para disminuir la degradación ambiental en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	600,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 - 02	Implementación del plan de manejo de la cuenca del caño buque, Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2	SUBP. 56: GESTION INTERSECTORIAL	750,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 1 - 02	Formulación del plan de ornato del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 2 - 02	Formulación del plan de acción ambiental con énfasis en sostenibilidad y cambio climático para el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 3 - 02	Implementación del plan de gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 10 3 2 1 2 4 - 02	Formación de una cultura ambiental a partir de la intervención en procesos pedagógicos y de participación ciudadana en Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
		-
0401 - 3 - 1 14	SECTOR ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0401 - 3 - 1 14 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	-
0401 - 3 - 1 14 1 1 1	PROG. 5: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	-
0401 - 3 - 1 14 1 1 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	-
0401 - 3 - 1 14 3	RECURSO HUMANO	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	6,831,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1	PROG. 5: UNIDOS PODEMOS IMPULSAR EL EMPODERAMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO	6,281,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1	SUBP. 9: FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL, PROTECCION Y GARANTIA DE DERECHOS DE LOS GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCION	5,521,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 1 - 92	TG+ Aplicación de caracterización a grupos étnicos (afrodescendientes e indígenas) en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	54,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 3 - 02	TG+ Fortalecimiento a eventos culturales y de participación de los grupos étnicos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 4 - 02	TG+ Implementación del banco de ayudas para la primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	53,120,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 6 - 92	TG+ Fortalecimiento de los programas en prevención de situaciones de vulneración y/o	269,140,000

21



**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	amenaza de niños, niñas y adolescentes en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 7 - 92	TG+ Fortalecimiento de la unidad de atención inmediata para garantizar y restablecer los derechos de niños, niñas y adolescentes en Villavicencio, Meta, Orinoquia	275,180,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 9 - 02	TG+ Implementación de ruta de atención transversal con enfoque diferencial y fortalecimiento de espacios participativos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	94,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 10 - 92	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de vejez y envejecimiento en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	259,800,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 10 - 50	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de vejez y envejecimiento en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	3,181,130,436
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 11 - 02	TG+ Fortalecimiento de espacios participativos que garanticen los derechos juveniles en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	73,600,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 12 - 02	TG+ Implementación y adopción de la política pública de juventud en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 13 - 02	TG+ Fortalecimiento empresarial y laboral de los y las jóvenes en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 14 - 02	TG+ Implementación de la política pública de familia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	35,880,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 15 - 02	TG+ Identificación y caracterización de habitantes de calle generando espacios útiles en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	60,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 16 - 02	TG+ Implementación y creación de un plan de acción para atender a los habitantes de calle del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	54,900,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 17 - 02	TG+ Fortalecimiento para la operatividad de los programas más familias en acción y jóvenes en acción en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 18 - 92	TG+ Implementación y articulación de los programas incluidos en la política pública de discapacidad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	798,580,000



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 14 3 2 1 1 19 - 02	Implementación de un centro de atención integral para el habitante de la calle en el Municipio de Villavicencio	160,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2	SUBP. 10: BRINDAR PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN, ATENCIÓN Y ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (LEY 1448 DE 2011 DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS)	535,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Fortalecimiento y acompañamiento a las familias víctimas del municipio de Villavicencio en los procesos de estabilización socioeconómica	199,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 2 - 02	TG+ Fortalecimiento a la mesa de víctimas del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	25,500,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 4 - 92	TG+ Implementación del seguimiento de los derechos restablecidos de la población víctima en el Municipio de Villavicencio	217,400,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 5 - 02	TG+ Implementación de albergues temporales para la población víctima del conflicto en el Municipio de Villavicencio	40,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 2 7 - 02	TG+ Caracterización de la población víctima del Municipio de Villavicencio	53,100,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3	SUBP. 11: PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN INCIDENTE DE LA CIUDADANÍA Y SUS ORGANIZACIONES	225,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3 1 - 92	TG+ Fortalecimiento para la inspección, vigilancia y control de los organismos comunales de Villavicencio	183,510,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 1 3 4 - 92	TG+ Fortalecimiento a la promoción del derecho a la participación ciudadana incidente en el Municipio de Villavicencio	41,490,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2	PROG. 6: UNIDOS PODEMOS GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES DE VILLAVICENCIO	300,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1	SUBP. 12: GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	300,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 2 - 02	EG+ Implementación de campañas para la atención preventiva de la violencia contra la mujer en el proceso de pos Acuerdo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	75,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 3 - 02	EG+ Implementación de espacios públicos seguros e institucionales con canales de denuncia de fácil acceso en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	50,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 4 - 02	EG+ Implementación de una ruta interinstitucional para el adecuado manejo y atención de mujeres víctima de violencia	25,000,000



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	basada en género en Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 14 3 2 2 1 5 - 02	EG+ Implementación de la casa refugio y hogares de acogida para la mujer violentada en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3	PROG. 7: PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE LAS MUJERES	250,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1	SUBP. 13: EMPODERAMIENTO FEMENINO	250,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 2 - 02	EG+ Implementación de la red unida de la mujer en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 3 - 02	EG+ Implementación de buenas prácticas desde un enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 14 3 2 3 1 3 - 92	EG+ Implementación de buenas prácticas desde un enfoque de género en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 15	SECTOR EQUIPAMIENTO	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1 1	PROG. 28: UNIDOS PODEMOS CON EL EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1	SUBP. 46: CONSTRUIR, REHABILITAR, MODERNIZAR Y DOTAR LOS EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES	5,527,341,294
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 02	TG+ Construcción de áreas publicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 23	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 92	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	650,000,000
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 1 - 102	TG+ Construcción de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	123,137,053
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 2 - 02	TG+ Construcción y/o rehabilitación de diferentes puentes peatonales en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 3 - 02	TG+ Construcción, mejoramiento y modernización de diferentes edificaciones en el Municipio de Villavicencio	-

SA



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

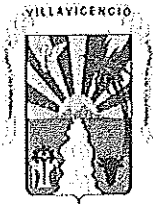
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 3 - 92	TG+ Construcción, mejoramiento y modernización de diferentes edificaciones en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 02	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 102	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 23	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	3,704,204,241
0401 - 3 - 1 15 1 1 1 1 4 - 92	TG+ Rehabilitación de áreas públicas urbanas y/o rurales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	1,050,000,000
0401 - 3 - 1 15 4	INVESTIGACION Y ESTUDIOS	-
0401 - 3 - 1 15 4 2	ESTUDIOS DE PREINVERSION	-
0401 - 3 - 1 15 4 2 1	PROG. 27: UNIDOS PODEMOS DISEÑAR EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	-
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1	SUBP. 45: REALIZAR ESTUDIOS DE PREINVERSION	-
0401 - 3 - 1 15 4 2 1 1 1 - 02	Estudios y diseños de las obras de equipamiento en zonas estratégicas del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 17	SECTOR FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5,991,978,288
0401 - 3 - 1 17 3	RECURSO HUMANO	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1	PROG. 40: UNIDOS PODEMOS FORTALECER EL DESARROLLO INSTITUCIONAL INCLUYENTE	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1	SUBP. 63: FORTALECER EL BIENESTAR INSTITUCIONAL	410,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento de las competencias y habilidades laborales de los servidores públicos de la administración central Villavicencio, Meta, Orinoquia	60,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 2 - 02	TG+ Mejoramiento de las condiciones de bienestar social e incentivos para los servidores públicos de la administración central Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 1 3 - 02	TG+ Implementación, seguimiento y evaluación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 33 de 72



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 17 3 2 1 2	SUBP. 64: IMPLEMENTAR UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	120,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 2 1 - 02	TG+ Implementación de un sistema integrado de gestión en la administración central del Municipio de Villavicencio.	120,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3	SUBP. 65: ORGANIZAR NUESTROS BIENES	170,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 1 - 02	TG+ Restauración e intervención del archivo central de la Administración Municipal Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 2 - 02	TG+ Implementación de centros de atención y descongestión en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	70,000,000
0401 - 3 - 1 17 3 2 1 3 3 - 02	TG + Actualización del inventario de los bienes inmuebles de propiedad del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-
0401 - 3 - 1 17 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	5,291,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 1	ASISTENCIA TECNICA, DIVULGACION Y CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS PARA EL APOYO DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1	PROG. 39: UNIDOS PODEMOS FORTALECER Y DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1	SUBP. 62: UNIDOS COMUNICANDO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 1 1 1 1 - 02	Fortalecimiento de la gestión de comunicaciones, información y participación de la comunidad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	4,891,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1	PROG. 36: UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	3,791,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1	SUBP. 58: GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	3,791,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 2 - 02	Implementación de los contenidos del corto plazo del programa de ejecución del POT en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 3 - 02	Capacitación para la comprensión y empoderamiento del Ordenamiento Territorial en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	5,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 4 - 02	Normalización urbanística de barrios en la ciudad de Villavicencio	250,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 5 - 02	Actualización del expediente municipal de Villavicencio, Meta, Orinoquia	250,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 6 - 02	Desarrollo de instrumentos de gestión de suelo del Municipio de Villavicencio	135,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 9 - 02	Implementación de planeación y presupuesto participativo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 10 - 02	Fortalecimiento de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de la inversión pública del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	430,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 11 - 02	Fortalecimiento de la capacidad institucional del banco de programas y proyectos de inversión Villavicencio, Meta, Orinoquia	430,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 12 - 02	Consolidación de una política pública de cooperación al desarrollo local en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 13 - 02	Implementación del seguimiento y evaluación del modelo de ciudades sostenibles y competitivas en Villavicencio, Meta, Orinoquia.	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 15 - 02	Actualización de la estratificación de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 15 - 97	Actualización de la estratificación de la zona urbana y rural del municipio de Villavicencio	291,978,288
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 16 - 02	Fortalecimiento a la Dirección del Sisben Villavicencio, Meta, Orinoquia	500,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 16 - 92	Fortalecimiento a la Dirección del Sisben Villavicencio, Meta, Orinoquia	900,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 1 1 17 - 02	Apoyo al consejo territorial de planeación del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	10,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2	PROG. 37: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LOS INGRESOS MUNICIPALES	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1	SUBP. 59: FORTALECER LOS INGRESOS Y LA FINANCIACION DEL DESARROLLO	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 2 1 1 - 02	Fortalecimiento de la cultura tributaria en el Municipio de Villavicencio	400,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3	PROG. 38: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INCLUSION SOCIAL Y TECNOLOGICA	700,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1	SUBP. 60: AVANZAR EN LAS NUEVAS TIC'S	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 1 - 02	Formación en TIC para los ciudadanos del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 2 - 02	Formación y capacitación de los funcionarios públicos de la Alcaldía de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono:6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 35 de 72

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018**
(Diciembre 17 de 2018)**Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**

0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 3 - 02	Apoyo y realización de eventos de alta tecnología en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 1 4 - 02	Elaboración y desarrollo de aplicaciones móviles en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2	SUBP. 61: FORTALECER LOS SERVICIOS Y LA INFRAESTRUCTURA TIC	610,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 1 - 02	TG+ Desarrollo de la estrategia de gobierno en línea para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 2 - 02	TG+Desarrollo e implementación del sistema de información en el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 3 - 02	TG+ Implementación del sistema de información de procesos para el Municipio de Villavicencio	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 4 - 02	TG+ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y de las comunicaciones para el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	348,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 5 - 02	Desarrollo de los puntos vive digital para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 6 - 02	TG+ Implementación de zonas WIFI para la ciudad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 7 - 02	TG+ Implementación de contenidos digitales para el municipio de Villavicencio (rural Y urbano)	50,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 8 - 02	TG+ Implementación del centro de atención digital para el municipio de Villavicencio	25,000,000
0401 - 3 - 1 17 5 2 3 2 9 - 02	TG+ Desarrollo de la arquitectura empresarial TIC para la administración del municipio de Villavicencio.	37,000,000
0401 - 3 - 1 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,110,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1	PROG. 8: UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	1,870,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1	SUBP. 14: RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	1,870,563,045
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 1 - 02	Fortalecimiento y operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 18 5 3 1 1 1 - 92	Fortalecimiento y operación del centro de mando y control ciudadano del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 18 53 1 1 2 - 02	Fortalecimiento de la unidad permanente de protección y prevención del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 3 - 02	TG+ Apoyo a actividades que fortalezcan la seguridad y convivencia ciudadana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 5 - 02	TG+ Capacitación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 6 - 02	Implementación de mecanismos de orientación y apoyo a los grupos de especial protección en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 6 - 106	Implementación de mecanismos de orientación y apoyo a los grupos de especial protección en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	10,563,045
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 7 - 02	Implementación del plan de prevención y protección de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 7 - 92	Implementación del plan de prevención y protección de derechos humanos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	110,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 9 - 02	Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 9 - 92	Apoyo al bienestar de la población privada de la libertad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	400,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 10 - 02	Desarrollo de jornadas de cultura y sensibilización sobre el postconflicto/postacuerdo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 1 1 11 - 02	Apoyo a programa de reintegración social y derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 2	PROG. 9: UNIDOS PODEMOS TENER ACCESO A LA JUSTICIA	240,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 2 1	SUBP. 15: ACCESO A LA JUSTICIA CON EQUIDAD, CALIDAD Y CONFIANZA	240,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 2 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento a las autoridades administrativas de policía, judiciales y de restablecimiento de derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0401 - 3 - 1 18 53 2 1 1 - 92	TG+ Fortalecimiento a las autoridades administrativas de policía, judiciales y de restablecimiento de derechos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	90,000,000
0401 - 3 - 1 18 53 2 1 2 - 02	Apoyo a programas de acceso a la justicia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Código	Descripción	Monto
0401 - 3 - 1 20	SECTOR TURISMO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1	PROG. 23: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	2,577,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1	SUBP. 38: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	2,257,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 2 - 02	Apoyo á la organización, desarrollo y promoción del Aniversario del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 3 - 02	Divulgación, organización, comercialización y fortalecimiento del festival llanero de Villavicencio, Meta, Orinoquia	777,668,098
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 4 - 02	Diseño, fortalecimiento y promoción de productos turísticos del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 5 - 02	Implementación y fortalecimiento de los puntos de información turística (PIT) del municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 6 - 02	Apoyo a los empresarios del sector turístico en normas técnicas de calidad en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 7 - 02	Capacitación y cualificación de los actores que intervienen en la cadena del turismo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 8 - 02	Apoyo a la creación, consolidación y asistencia del Clúster turístico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 9 - 02	Implementación y fomento de programas de seguridad turística y turismo responsable en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	30,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 11 - 02	Fortalecimiento, actualización y divulgación del observatorio de información turística del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 1 12 - 02	Divulgación, promoción, mercadeo y comercialización del Municipio de Villavicencio como destino turístico".	580,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2	SUBP. 39: GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	320,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 1 - 02	Implementación de mecanismos que fortalezcan las alianzas estratégicas del sector turístico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	20,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 2 - 02	Mejoramiento de los puntos turísticos del Municipio de Villavicencio	100,000,000
0401 - 3 - 1 20 5 2 1 2 3 - 02	Mejoramiento de las condiciones físicas de parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	200,000,000
		-
0402 -	FONDO DE EDUCACION	205,044,641,162
0402 - 3 -	INVERSION	205,044,641,162
0402 - 3 - 2	SECTOR EDUCACION	205,044,641,162
0402 - 3 - 2 1	PRESTACION DE SERVICIO	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3	RECURSO HUMANO	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1	PROG. 1: UNIDOS POR EL ACCESO Y PERMANENCIA CON EQUIDAD E INCLUSION	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1	SUBP. 1: COBERTURA EDUCATIVA	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1	TG+ ADMINISTRACION DEL PAGO DE PERSONAL DOCENTE DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO 2013-2020	184,810,180,835
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1	GASTOS DE PERSONAL	150,619,142,843
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1	PERSONAL DOCENTE	123,502,478,301
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 - 80	Sueldos de Personal Docentes	71,429,153,582
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 - 80	Sobresueldos	93,908,463
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 3 - 80	Horas extras y días festivos	1,407,109,770
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 4 - 80	Subsidio de alimentación	53,257,412
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 5 - 80	Auxilio de transporte	60,393,123
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 6 - 80	Prima de servicios	2,998,288,944
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 7 - 80	Prima de vacaciones	2,500,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 8 - 80	Prima de navidad	3,674,453,239
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 9 - 80	Bonificación especial por zona de difícil acceso	508,487,706
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 10 - 80	Caja de compensación familiar	2,981,852,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 11 - 80	Servicio nacional de aprendizaje	504,545,300

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 39 de 72



SECRETARIA DE HACIENDA

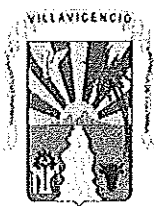
DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 2 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	2,065,476,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 3 - 80	Institutos técnicos industriales	1,007,623,144
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 4 - 80	Escuela superior de administración - ESAP	504,556,600
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 5 - 82	Aporte Cesantías	8,531,500,679
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 6 - 82	Previsión social	8,144,463,521
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 8 - 80	Dotación Ley 70/88	75,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 1 9 - 80	Viáticos y gastos de viaje	20,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 2 - 80	Honorarios (aportes a CNSC)	21,800,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 3 - 82	Previsión social aporte docente	7,643,607,918
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 4 - 80	Bonificación docente grado 14 activo 15%	650,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 5 - 80	Bonificación docente grado 14 por Retiro	100,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 6 - 80	Bonificación Mensual Docente	2,527,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 1 2 7 - 80	Pago Sueldo de Vacaciones	6,000,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTES	15,959,673,469
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 1 - 80	Sueldos personal Directivo Docentes	6,827,931,393
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 2 - 80	Sobresueldos	2,487,510,288
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 3 - 80	Horas extras y días festivos	28,498,664
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 4 - 80	Prima de servicios	461,874,187
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 5 - 80	Prima de vacaciones	479,060,762
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 6 - 80	Prima de navidad	1,012,260,718
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 7 - 80	Bonificación especial por zona de difícil acceso	34,131,048
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 8 - 80	Caja de compensación familiar	449,988,800
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 9 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	57,951,170
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 10 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	355,105,193
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 11 - 80	Institutos técnicos Industriales	115,411,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 12 - 80	Escuela superior de administración pública - ESAP	57,951,170
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 13 - 82	Aportes cesantías	881,787,598
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 14 - 82	Previsión social	890,617,732
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 16 - 80	Viáticos y gastos de viaje	8,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 19 - 80	Honorarios (aportes a CNSC)	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 20 - 82	Previsión social aporte Docente	813,593,546
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 21 - 80	Bonificación directivo docente grado 14 activo 15%	70,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 22 - 80	Bonificación directivo docente grado 14 por Retiro	48,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 23 - 80	Bonificación Mensual directivo docente	230,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 2 24 - 80	Pago Sueldo de Vacaciones	650,000,000

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)****Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3	PERSONAL ADMINISTRATIVO	11,156,991,073
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 1 - 80	Sueldos Personal administrativo	6,116,104,332
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 2 - 80	Incremento por antigüedad	2,698,180
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 3 - 80	Horas extras y días festivos	1,371,803
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 4 - 80	Indemnización por vacaciones	30,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 5 - 80	Prima técnica	227,868,086
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 6 - 80	Subsidio de alimentación	45,986,796
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 7 - 80	Auxilio de transporte	2,500,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 8 - 80	Bonificación por servicios prestados	205,886,996
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 9 - 80	Prima de servicios	266,628,782
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 10 - 80	Prima de vacaciones	265,572,579
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 11 - 80	Prima de navidad	577,454,317
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 12 - 80	Bonificación de recreación	31,495,330
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 13 - 80	Caja de compensación familiar	302,874,878
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 14 - 80	Aportes a salud - Privado	873,772,319
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 15 - 80	Aportes a riesgos profesionales - Privado	31,823,633
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 16 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	38,687,740
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 17 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	226,414,498
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 18 - 80	Institutos técnicos industriales	76,835,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 19 - 80	Escuela de administración pública - ESAP	42,086,045
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 20 - 80	Aportes cesantías - Publico	638,851,846
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 22 - 80	Viáticos y gastos de viaje	15,624,013
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 1 3 24 - 80	Aportes a pensión - Publico	1,136,453,700
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2	APOYO A LA OPERACION Y COBERTURA	34,191,037,992
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 80	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	12,000,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 108	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	1,106,288,116
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 1 - 1081	TG+ Apoyo a la operación de los establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio	201,676,856
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2	ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE CUOTA DE ADMINISTRACION PARA LA SECRETARIA DE EDUCACION 2017-2020 EN VILLAVICENCIO, META, ORINOQUIA	3,013,290,126
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 1 - 80	Sueldos Personal Administrativo	1,496,688,192
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 2 - 80	Prima técnica	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 3 - 80	Subsidio de alimentación	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 4 - 80	Auxilio de transporte	-

**DÉCRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)****Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**

0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 5 - 80	Bonificación por servicios prestados	44,833,431
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 6 - 80	Prima de servicios	65,648,110
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 7 - 80	Prima de vacaciones	96,223,253
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 8 - 80	Prima de navidad	140,878,751
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 9 - 80	Bonificación de recreación	10,499,152
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 10 - 80	Caja de compensación familiar	71,384,500
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 11 - 80	Aportes a Salud - Privado	146,953,975
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 12 - 80	Aportes a riesgos profesionales - Privado	7,725,109
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 13 - 80	Servicio Nacional de aprendizaje	10,856,604
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 14 - 80	Instituto Colombiano de bienestar familiar	53,693,200
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 15 - 80	Institutos técnicos industriales	18,409,900
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 16 - 80	Escuela de administración pública - ESAP	10,067,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 17 - 80	Aportes cesantías - Publico	165,075,484
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 18 - 80	Viáticos y gastos de viaje	8,330,385
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 20 - 80	Aportes a pensión - Publico	203,329,300
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 22 - 80	Servicio de personal profesional y técnico de apoyo para las actividades propias de la secretaría de Educación	155,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 23 - 80	Pago riesgos profesionales a estudiantes de media técnica de las IEO	49,159,100
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 2 24 - 80	Gastos generales y suministros de materiales y equipos para el funcionamiento de la secretaría de Educación	258,534,680
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 3 - 80	TG+ Apoyo para la ampliación de cobertura educativa oficial en infraestructura escolar en el Municipio de Villavicencio	9,700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 4 - 80	TG+ Apoyo a la prestación del servicio educativo oficial en los sectores con insuficiencia educativa del Municipio de Villavicencio	4,300,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 5 - 80	TG+ Fortalecimiento de las instituciones educativas oficiales con educación inicial con dotación, cualificación y mejoramiento en Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 6 - 80	TG+ Apoyo integral a estudiantes con NEE, limitaciones y capacidades o talentos excepcionales en las IEO del Municipio de Villavicencio	600,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 6 - 804	TG+ Apoyo integral a estudiantes con NEE, limitaciones y capacidades o talentos excepcionales en las IEO del Municipio de Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 7 - 80	TG+ Mejoramiento, ampliación y servicio de la red de conectividad a las instituciones	600,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 8 - 83	TG+ Dotación de herramientas tecnológicas y aprobación de las TIC en las Instituciones educativas oficiales urbanas y rurales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 9 - 02	TG+ Adquisición de póliza de accidentes personales integral a los estudiantes de las instituciones educativas del Municipio de Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 10 - 83	TG+ Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	400,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 10 - 92	TG+ Apoyo a la operatividad de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	1,700,000,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 12 - 80	TG+ Desarrollo de los componentes de bienestar social y estímulos a los docentes, directivos docentes y administrativos de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio	245,250,000
0402 - 3 - 2 1 3 2 1 1 1 2 13 - 804	TG+ Apoyo al fortalecimiento a las instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos transversales en el Municipio de Villavicencio	324,532,894
0402 - 3 - 2 2	CALIDAD EDUCATIVA	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3	RECURSO HUMANO	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	10,119,485,561
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	9,791,973,774
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 3 - 110	Construcción de nuevos establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 3 - 83	Construcción de nuevos establecimientos educativos oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 4 - 110	Mejoramiento de la infraestructura física educativa oficial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	5,104,973,774
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 4 - 83	Mejoramiento de la infraestructura física educativa oficial del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	150,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 5 - 83	TG+ Reconstrucción total o parcial de las sedes educativas oficiales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 6 - 110	TG+ Ampliación de la infraestructura física en las IEO del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 7 - 83	Dotación de Instituciones educativas oficiales del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 8 - 83	Mejoramiento de los resultados de pruebas saber mediante el fortalecimiento de la educación básica, secundaria y media en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 9 - 83	TG+ Mejoramiento de competencias de los estudiantes en lenguaje, uso de la biblioteca escolar y nuevas prácticas de lectura y escritura en las Instituciones Educativas del Municipio de Villavicencio	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 10 - 83	TG+ Apoyo al fortalecimiento a las instituciones educativas oficiales con proyectos pedagógicos transversales en el Municipio de Villavicencio	50,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 11 - 02	TG+ Fortalecimiento de las competencias musicales de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio	160,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 12 - 02	TG+ Apoyo para fortalecer el folclor llanero, principios, valores y la democracia a través del gobierno escolar en las IEO de Villavicencio, Meta, Orinoquia	177,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 13 - 83	TG+ Fortalecimiento los semilleros de investigación y proyectos de emprendimiento empresarial de los estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	87,445,462
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 13 - 833	TG+ Fortalecimiento los semilleros de investigación y proyectos de emprendimiento empresarial de los estudiantes de educación media de las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	12,554,538
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 1 14 - 83	TG+ Servicio de transporte escolar a la población de los sectores periféricos, rurales y NEE del Municipio de Villavicencio	4,000,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2	SUBP. 3: EN CAMINO DE LA EXCELENCIA EDUCATIVA CON ENFOQUE DIFERENCIAL Y COMPETENCIAS BILINGÜES	327,511,787



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 1 - 83	TG+ Fortalecimiento de competencias profesionales, disciplinares, pedagógicas y administrativas a la comunidad educativa de las IEO de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	200,000,000
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 2 - 83	TG+ Apoyo a los programas de capacitación, asistencia técnica y bienestar para docentes, directivos docentes y administrativos de la secretaria de educación en el Municipio de Villavicencio	104,511,787
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 3 - 83	Desarrollo y fortalecimiento de las habilidades comunicativas de los docentes y estudiantes de las Instituciones educativas oficiales de Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 2 3 2 1 2 4 - 02	TG+ Apoyo a la transformación de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales de Villavicencio, Meta, Orinoquia	23,000,000
0402 - 3 - 2 3	CALIDAD GRATUIDAD	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3	RECURSO HUMANO	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 3 3 2 1 1 1 - 84	TG+ Aplicación de los recursos de gratuidad educativa asignados por el gobierno nacional a las IEO del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	6,261,645,527
0402 - 3 - 2 4	OTROS GASTOS EN EDUCACION	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3	RECURSO HUMANO	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1	PROG. 2: UNIDOS POR LA JORNADA UNICA, LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA EN PAZ	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1	SUBP. 2: CALIDAD EDUCATIVA CON INFRAESTRUCTURA Y JORNADA UNICA	3,853,329,239
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 862	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	2,716,318,000
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 86	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	1,125,061,714
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 866	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	11,949,525
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 114	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	-



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 1141	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	-
0402 - 3 - 2 4 3 2 1 1 1 - 8621	TG+ Apoyo al programa de alimentación escolar PAE en Villavicencio	-
		-
0403 -	FONDO DE SALUD	209,222,854,205
0403 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,095,974,852
0403 - 1 - 1	GASTOS DE PERSONAL	900,974,852
0403 - 1 - 1 1	GASTOS DE PERSONAL FUNCIONARIOS	900,974,852
0403 - 1 - 1 1 1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	-
0403 - 1 - 1 1 1 1 - 75	Sueldos de personal de nomina	-
0403 - 1 - 1 1 1 4	Primas Legales	-
0403 - 1 - 1 1 1 4 2 - 75	Prima de Vacaciones	-
0403 - 1 - 1 1 1 4 3 - 75	Prima de Servicios	-
0403 - 1 - 1 1 1 4 4 - 75	Prima de Navidad	-
0403 - 1 - 1 1 1 4 5 - 75	Prima de Antigüedad	-
0403 - 1 - 1 1 1 5 - 75	Vacaciones e Indemnizaciones	-
0403 - 1 - 1 1 3	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	900,974,852
0403 - 1 - 1 1 3 1 - 75	Honorarios	700,974,852
0403 - 1 - 1 1 3 4 - 75	Servicios técnicos	200,000,000
0403 - 1 - 2	GASTOS GENERALES	195,000,000
0403 - 1 - 2 1	ADQUISICION DE BIENES	37,000,000
0403 - 1 - 2 1 1 - 75	Compra de equipos	24,000,000
0403 - 1 - 2 1 2 - 75	Materiales y suministros	13,000,000
0403 - 1 - 2 2	ADQUISICION DE SERVICIOS	158,000,000
0403 - 1 - 2 2 2 - 75	Impresos, publicaciones y publicidad	56,000,000
0403 - 1 - 2 2 8 - 75	Viáticos y gastos de viaje	57,000,000
0403 - 1 - 2 2 11 - 75	Mantenimiento y reparaciones	45,000,000
0403 - 3 -	INVERSION	208,126,879,353
0403 - 3 - 4	SECTOR SALUD	208,126,879,353
0403 - 3 - 4 1	REGIMEN SUBSIDIADO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3	RECURSO HUMANO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1	SUBP. 6: GESTION DEL ASEGURAMIENTO	202,222,836,923
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 109	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	6,713,358,463

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)****Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019**

0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 111	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	-
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 70	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	66,433,500,782
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 701	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	-
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 74	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	10,285,020,549
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 75	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	-
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 76	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	101,574,060,979
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 77	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	6,776,006,285
0403 - 3 - 4 1 3 2 1 1 1 - 78	TG+ Subsidio a la demanda en salud, Villavicencio 17/20	10,440,889,865
0403 - 3 - 4 2	SALUD PUBLICA	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3	RECURSO HUMANO	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	4,767,775,761
0403 - 3 - 4 2 3 2 1	PROG. 3: UNIDOS PODEMOS PROMOVER LA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 1 1	SUBP. 4: PROMOVRIENDO LA SALUD COLECTIVA	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 1 1 1 - 71	TG+ Desarrollo del plan de intervención colectiva del Municipio de Villavicencio	1,667,110,305
0403 - 3 - 4 2 3 2 2	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	3,100,665,456
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1	SUBP. 5: GESTION DE LAS INTERVENCIONES EN SALUD PUBLICA	3,100,665,456
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 1 - 02	TG+ Fortalecimiento de la vigilancia para la gestión de la salud publica en Villavicencio, Meta, Orinoquia	80,862,009
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 1 - 71	TG+ Fortalecimiento de la vigilancia para la gestión de la salud publica en Villavicencio, Meta, Orinoquia	490,438,627
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 2 - 02	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villavicencio	40,431,004
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 2 - 71	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades zoonóticas en el Municipio de Villavicencio	70,419,901
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 3 - 71	TG+ Aplicación de acciones de promoción, inspección, vigilancia y control de la calidad de los alimentos que afectan la salud humana de Villavicencio	127,534,447

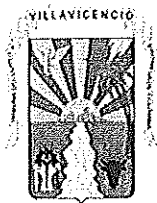


SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 4 - 71	TG+ Aplicación de promoción, inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana en Villavicencio	272,213,287
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 5 - 02	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en Villavicencio	19,482,971
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 5 - 71	TG+ Aplicación de acciones para la prevención, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores en Villavicencio	270,257,904
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 6 - 02	TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia en Villavicencio	60,862,008
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 6 - 71	TG+ Optimización de la prevención, promoción y control de enfermedades prevalentes de la primera infancia e infancia en Villavicencio	191,301,671
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 7 - 71	TG+ Prevención y control de casos de tuberculosis en Villavicencio	65,128,696
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 8 - 02	EG+ Prevención de la morbilidad materna perinatal en el Municipio de Villavicencio	40,431,004
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 8 - 71	EG+ Prevención de la morbilidad materna perinatal en el Municipio de Villavicencio	172,733,933
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 9 - 71	TG+ Implementación de las acciones de prevención de las enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT) del Municipio de Villavicencio	286,952,507
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 10 - 71	TG+ Prevención y promoción de la salud en el ámbito laboral de los trabajadores informales en Villavicencio	63,164,987
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 11 - 02	TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio	40,431,004
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 11 - 71	TG+ Prevención, atención de redes de urgencia y desastres en la gestión de riesgos en el Municipio de Villavicencio	52,637,489
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 12 - 71	TG+ Prevención de causas de violencia en la convivencia social de la comunidad de Villavicencio, Meta, Orinoquia	127,534,447
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 13 - 02	TG+ Fortalecimiento de estilos de vida saludables en el Municipio de Villavicencio.	17,500,000
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 14 - 71	Fortalecimiento de los servicios de prevención y control sanitario para reducir el riesgo de la presentación de enfermedades zoonóticas en Villavicencio	263,187,445



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 14 - 92	Fortalecimiento de los servicios de prevención y control sanitario para reducir el riesgo de la presentación de enfermedades zoonóticas en Villavicencio	300,000,000
0403 - 3 - 4 2 3 2 2 1 15 - 71	TG+ Asistencia psicosocial a la población víctima del conflicto armado y población vulnerable en el Municipio de Villavicencio	47,160,115
0403 - 3 - 4 3	PRESTACION DE SERVICIOS A LA POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIOS A LA DEMANDA	1,136,266,669
0403 - 3 - 4 3 3	RECURSO HUMANO	1,136,266,669
0403 - 3 - 4 3 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	1,136,266,669
0403 - 3 - 4 3 3 2 1	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	1,136,266,669
0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1	SUBP. 7: GESTION DE LA PRESTACION DE SERVICIOS	1,136,266,669
0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1 1 - 72	TG+ Servicio de salud de primer nivel de atención a la población pobre no asegurada, Villavicencio	120,813,047
0403 - 3 - 4 3 3 2 1 1 1 - 73	TG+ Servicio de salud de primer nivel de atención a la población pobre no asegurada, Villavicencio	1,015,453,622
0403 - 3 - 4 4	OTROS GASTOS EN SALUD	-
0403 - 3 - 4 4 3	RECURSO HUMANO	-
0403 - 3 - 4 4 3 2	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	-
0403 - 3 - 4 4 3 2 1	PROG. 4: UNIDOS PODEMOS GESTIONAR LA SALUD PUBLICA	-
0403 - 3 - 4 4 3 2 1 5	SUBP. 8: OTRAS INVERSIONES EN SALUD	-
0403 - 3 - 4 4 3 2 1 5 5 - 74	Adecuación y dotación de la infraestructura de salud en el Municipio de Villavicencio	-
		-
0404 -	FONDO DE SEGURIDAD	3,393,604,683
0404 - 3 -	INVERSION	3,393,604,683
0404 - 3 - 1	DESPACHOS Y SECRETARIAS	3,393,604,683
0404 - 3 - 1 18	SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD	3,393,604,683
0404 - 3 - 1 18 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,393,604,683
0404 - 3 - 1 18 5 3	ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	3,393,604,683
0404 - 3 - 1 18 5 3 1	PROG. 8: UNIDOS PODEMOS RECUPERAR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA	3,393,604,683
0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1	SUBP. 14: RECUPERAR LA CULTURA Y SEGURIDAD CIUDADANA CON GARANTIA DE DERECHOS	3,393,604,683



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 38	Apoyo a los organismos de seguridad y fuerza pública en el Municipio de Villavicencio	3,339,604,683
0404 - 3 - 1 18 5 3 1 1 6 - 116	Apoyo a los organismos de seguridad y fuerza pública en el Municipio de Villavicencio	54,000,000
		-
0405 -	FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO	11,106,935,255
0405 - 3 -	INVERSION	11,106,935,255
0405 - 3 - 3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	11,106,935,255
0405 - 3 - 3 1	PROG. 17: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL	11,106,935,255
0405 - 3 - 3 1 1	SUBP. 30: GARANTIZAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11,106,935,255
0405 - 3 - 3 1 1 1	SUBSIDIOS - ACUEDUCTO	4,810,526,752
0405 - 3 - 3 1 1 1 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Villavicencio	4,810,526,752
0405 - 3 - 3 1 1 2	SUBSIDIOS - ALCANTARILLADO	4,129,615,638
0405 - 3 - 3 1 1 2 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Villavicencio	4,129,615,638
0405 - 3 - 3 1 1 3	SUBSIDIOS - ASEO	2,166,792,865
0405 - 3 - 3 1 1 3 1 - 95	Aplicación de subsidios a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios de agua potable, alcantarillado y aseo en estratos 1, 2 y 3 del Municipio de Villavicencio	2,166,792,865
		-
0406 -	FONDO PARA LA GESTION DE RIEGOS Y DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 -	INVERSION	2,998,436,438
0406 - 3 - 12	SECTOR PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 1	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	-
0406 - 3 - 12 1 1	CONSTRUCCION	-
0406 - 3 - 12 1 1 1	PROG. 35: UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	-
0406 - 3 - 12 1 1 1 1	SUBP. 57: POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	-



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0406 - 3 - 12 1 1 1 1 1 - 02	Construcción y/o mantenimiento de obras de protección para el control de crecientes, socavación y descolmatación de caños y ríos en Villavicencio, Meta, Orinoquía	
0406 - 3 - 12 1 1 1 1 1 - 92	Construcción y/o mantenimiento de obras de protección para el control de crecientes, socavación y descolmatación de caños y ríos en Villavicencio, Meta, Orinoquía	
0406 - 3 - 12 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1	PROG. 35: UNIDOS PODEMOS SALVAR VIDAS CON LA GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1 1	SUBP. 57: POTENCIAR LA GESTION DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMATICO	2,998,436,438
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 7 - 92	TG+ Implementación de medidas de mitigación en el Municipio de Villavicencio	697,688,534
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 14 - 12	TG+ Fortalecimiento de los organismos de socorro para el mejoramiento de la respuesta de emergencia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	1,600,747,904
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 14 - 92	TG+ Fortalecimiento de los organismos de socorro para el mejoramiento de la respuesta de emergencia en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	100,000,000
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 15 - 92	TG+ Apoyo para atender articuladamente las familias afectadas por eventos de emergencias y desastres en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	100,000,000
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 16 - 02	Fortalecimiento del sistema operativo de gestión de riesgo, Villavicencio, Meta, Orinoquía	
0406 - 3 - 12 5 2 1 1 16 - 92	TG+ Fortalecimiento del sistema operativo de gestión de riesgo, Villavicencio, Meta, Orinoquía	500,000,000
0407 -	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	180,000,000
0407 - 3 -	INVERSION	180,000,000
0407 - 3 - 16	DESARROLLO COMUNITARIO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5	ADMINISTRACION DEL ESTADO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	180,000,000



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

0407 - 3 - 16 5 2 1	PROG. 36: UNIDOS PODEMOS ORDENAR EL DESARROLLO MUNICIPAL SOSTENIBLE Y COMPETITIVO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2 1 1	SUBP. 58: GESTION INTEGRAL DEL TERRITORIO	180,000,000
0407 - 3 - 16 5 2 1 1 1 - 02	Implementación de planeación y presupuesto participativo en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	180,000,000
0408 -	FONDO DE PENSIONES	7,245,155,434
0408 - 1 -	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7,245,155,434
0408 - 1 - 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,245,155,434
0408 - 1 - 3 8	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,245,155,434
0408 - 1 - 3 8 1	CUOTAS PARTES	1,639,744,405
0408 - 1 - 3 8 1 1 - 40	Cuotas Partes	1,639,744,405
0408 - 1 - 3 8 2	MESADAS PENSIONALES	5,605,411,029
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 02	Jubilación	-
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 105	Jubilación	637,421,216
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 115	Jubilación	3,236,073,663
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 40	Jubilación	-
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 55	Jubilación	817,599,752
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 56	Jubilación	817,599,752
0408 - 1 - 3 8 2 1 - 57	Jubilación	96,716,646
0408 - 1 - 3 8 2 2 - 02	Invalidez	-

PRESUPUESTO DE GASTOS - INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	4,052,031,148.00
--	-------------------------

CODIGO	SECCION 08	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE		
	TOTAL GASTOS	136,252,565	5,326,568,962
51	FUNCIONAMIENTO	-	1,073,471,537
511 -02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1,073,471,537
53	INVERSION	136,252,565	4,253,097,425
531	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	2,705,151	744,550,075
5311	CONSTRUCCION	2,705,151	744,550,075
53111	PROG. 11: UNIDOS PODEMOS AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	2,705,151	604,550,075

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317

Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 52 de 72



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

531111	SUBP. 21: CONSTRUIR Y MEJORAR LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	2,705,151	604,550,075
5311111 - 33	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	-	102,382,965
5311111 - 48	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	2,705,151	0
5311111 - 90	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	-	302,167,110
5311111 - 92	TG+ Dotación, Mejoramiento y Adecuación de escenarios deportivos y recreativos en el Municipio de Villavicencio	-	200,000,000
53112	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	140,000,000
531121	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	140,000,000
5311211 - 02	TG+ Dotación y terminación de la sede administrativa del IMDER en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	140,000,000
533	RECURSO HUMANO	133,547,414	3,508,547,350
5332	PROTECCION Y BIENESTAR SOCIAL	133,547,414	3,508,547,350
53321	PROG. 12: UNIDOS PODEMOS FORTALECER LA INSTITUCIONALIDAD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	100,000,000
533211	SUBP. 22: LIDERAR Y POSICIONAR EL DEPORTE Y LA RECREACION DE VILLAVICENCIO	-	70,000,000
5332111 - 02	TG+ Fortalecimiento del observatorio del deporte, recreación; actividad física y educación física en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	70,000,000
5332112 - 02	Implementación de la política pública del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en el	-	0



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.		
533212	SUBP. 23: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	-	30,000,000
5332121 - 02	TG+ Mejoramiento y adquisición de material para recreación comunitaria del Instituto Municipal de Deporte y Recreación-IMDER Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	30,000,000
53322	PROG. 13: UNIDOS PODEMOS APROVECHAR EL TIEMPO LIBRE	133,547,414	3,408,547,350
533221	SUBP. 24: SER MAS INCLUYENTES	133,547,414	3,408,547,350
5332211 - 02	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	140,000,000
5332211 - 33	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	307,148,894
5332211 - 90	TG+ Aportes a los procesos de organizaciones sociales y deportivas en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	205,056,592
5332212 - 02	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	250,000,000
5332212 - 33	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	511,914,824
5332212 - 42	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	107,558,860	
5332212 - 90	TG+ Fortalecimiento de las escuelas populares de formación deportiva en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	438,229,116
5332213 - 02	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	80,000,000
5332213 - 33	TG+ Desarrollo de los juegos sectoriales deportivos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	597,483,151
5332214 - 02	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria	-	90,000,000

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono:6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 54 de 72



**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		
5332214 - 33	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		511,914,824
5332214 - 113	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	25,988,554	
5332214 - 90	TG+ Desarrollo de actividades físicas, deportivas y de recreación comunitaria en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		276,799,949

CODIGO	SECCION 09	RECURSOS	TRANSFERENCIAS
	INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	PROPIOS	
	TOTAL GASTOS	709,686,150	4,040,391,285
61	FUNCIONAMIENTO	60,359,431	1,462,723,187
611 - 02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1,462,723,187
611 - 47	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60,359,431	
63	INVERSION	649,326,719	2,577,668,098
635	ADMINISTRACION DEL ESTADO	649,326,719	2,577,668,098
6352	ADMINISTRACION, ATENCION, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO	649,326,719	2,577,668,098
63521	PROG. 23: UNIDOS PODEMOS MEJORAR LA PLANEACION, PROMOCION Y LA COMPETITIVIDAD TURISTICA DE VILLAVICENCIO	649,326,719	2,577,668,098
635211	SUBP. 38: ARTICULACION INTERINSTITUCIONAL A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA DESARROLLAR UN DESTINO MAS COMPETITIVO Y SOSTENIBLE	499,326,719	2,257,668,098
6352112 - 02	Apoyo a la organización, desarrollo y promoción del Aniversario del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.		300,000,000
6352113 - 02	Divulgación, organización, comercialización y fortalecimiento del		777,668,098

81



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Código	Descripción	Valor	Valor
	festival llanero de Villavicencio, Meta, Orinoquía		
6352113 - 51	Divulgación, organización, comercialización y fortalecimiento del festival llanero de Villavicencio, Meta, Orinoquía	199,326,719	
6352114 - 02	Diseño, fortalecimiento y promoción de productos turísticos del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	150,000,000
6352114 - 51	Diseño, fortalecimiento y promoción de productos turísticos del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	150,000,000	
6352115 - 02	Implementación y fortalecimiento de los Puntos de Información Turística (PIT) del municipio de Villavicencio	-	100,000,000
6352116 - 92	Apoyo a los empresarios del sector turístico en normas técnicas de calidad en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	20,000,000
6352117 - 02	Capacitación y cualificación de los actores que intervienen en la cadena del turismo en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	100,000,000
6352118 - 02	Apoyo a la creación, consolidación y asistencia del Clúster turístico en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	50,000,000
6352119 - 02	Implementación y fomento de programas de seguridad turística y turismo responsable en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	30,000,000
63521111 - 02	Fortalecimiento, actualización y divulgación del observatorio de Información Turística del municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía	-	150,000,000
63521112 - 02	Divulgación, promoción, mercadeo y comercialización del Municipio de Villavicencio como destino turístico".	-	580,000,000
63521112 - 51	Divulgación, promoción, mercadeo y comercialización del Municipio de Villavicencio como destino turístico".	150,000,000	
635212	SUBP. 39: GESTIONAR LA CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA	150,000,000	320,000,000
6352121 - 02	Implementación de mecanismos que fortalezcan las alianzas estratégicas del sector turístico en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquía.	-	20,000,000



**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

6352122 - 02	Mejoramiento de los puntos turístico del Municipio de Villavicencio	-	100,000,000
6352123 - 02	Mejoramiento de las condiciones físicas de parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-	200,000,000
6352123 - 51	Mejoramiento de las condiciones físicas de parques, escenarios, circuitos y atractivos turísticos en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	150,000,000	

CODIGO	SECCION 10	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS
	CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO		
	TOTAL GASTOS	3,206,092,433	2,138,749,554
71	FUNCIONAMIENTO	78,501,438	1,099,548,555
711 -46	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	78,501,438	
711 -02	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	-	1,099,548,555
73	INVERSION	3,127,590,995	1,039,200,999
733	RECURSO HUMANO	3,127,590,995	1,039,200,999
7331	PROG. 14: UNIDOS PODEMOS DIGNIFICAR NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL	130,000,000	50,000,000
73311	SUBP. 25: PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL E INMATERIAL	130,000,000	50,000,000
733111 - 52	TG+ Formulación del plan de manejo y protección del centro histórico en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	50,000,000	
733112 - 52	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000	
733112 - 91	TG+ Apoyo a las culturas en la diversidad étnica y poblacional del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	-	50,000,000
733113 - 52	TG+ Recuperación del Patrimonio Cultural del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000	



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

7332	PROG. 15: UNIDOS PODEMOS FOMENTAR EL TALENTO LOCAL, FOMENTAR Y APOYAR EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	2,603,204,907	869,200,999
73321	SUBP. 26: HACER DE VILAVO "UNA CIUDAD LECTORA"	745,000,000	455,000,000
733211 - 52	TG+ Apoyo institucional al plan lector en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	745,000,000	
733211 - 91	TG+ Apoyo institucional al plan lector en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		455,000,000
73322	SUBP. 27: POTENCIAR LA FORMACION EN LAS EXPRESIONES MULTICULTURALES DE FORMA INCLUYENTE	1,274,474,789	354,200,999
733221 - 52	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	300,000,000	
733221 - 91	TG+ Fortalecimiento a la educación desde el arte y la cultura en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		68,675,788
733222 - 52	TG+ Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	55,000,000	
733222 - 91	TG +Fortalecimiento a la educación artística temprana en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		65,000,000
733223 - 52	TG+ Fortalecimiento de la cultura ciudadana en el municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	40,000,000	
733224 - 52	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	879,474,789	
733224 - 91	TG+ Desarrollo de actividades artísticas y culturales en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		220,525,211
73323	SUBP. 28: POR LA SOSTENIBILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO	583,730,118	60,000,000
733231 - 48	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	183,730,118	
733231 - 52	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura	400,000,000	



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

	cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		
733231 - 91	TG+ Mejoramiento y ejecución de obras civiles en la infraestructura cultural en el Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia		60,000,000
7333	PROG. 16: UNIDOS PODEMOS TENER UNA CULTURA MAS INNOVADORA	394,386,088	120,000,000
73331	SUBP. 29: OTORGAR ESTIMULOS E INCENTIVOS CULTURALES	394,386,088	120,000,000
733311 - 52	TG+ Apoyo, estímulos e incentivos para los creadores y gestores culturales del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia.	100,000,000	
733312 - 02	TG+ Protección y reconocimiento al trabajo de los creadores y gestores adulto mayor del Municipio de Villavicencio, Meta, Orinoquia	-	120,000,000
733313 - 52	Fondo cuenta seguridad social del creador y gestor cultural 10%	294,386,088	

TERCERA PARTE

DISPOSICIONES GENERALES

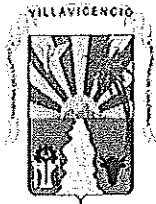
ARTICULO 3º: Las disposiciones generales del presente Decreto son complementarias del Decreto 111 de 1996, la ley 617 de 2000, ley 819 de 2003 y el Acuerdo 193 de 2013 Estatuto Orgánico General de Presupuesto del Municipio y demás normas de carácter orgánico que deben aplicarse en armonía con estas.

CAPITULO I

DEL CAMPO DE APLICACIÓN

ARTICULO 4º. Las disposiciones generales rigen para los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio y para los recursos del Municipio asignados a las empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de economía mixta con el régimen de aquellas.

Los fondos sin personería Jurídica deberán ser creados por Acuerdo o por autorización expresa, asignando el monto máximo para su manejo y donde su gasto sea expresamente para los fines de su creación y acorde a los ingresos, normas y procedimientos establecidos en la Constitución



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Nacional, el Estatuto Orgánico de presupuesto y las demás normas que reglamenten los órganos a los cuales pertenecen.

CAPITULO II

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

ARTICULO 5°. EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL, contendrá la estimación de los ingresos corrientes del Municipio, de los fondos especiales, de los recursos de capital y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden Municipal que se espera recaudar durante el año fiscal.

ARTICULO 6°. La totalidad de los ingresos corrientes de la Administración Municipal deberán ingresar a la Tesorería del Municipio y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

Parágrafo 1: Se debe incluir en la ejecución presupuestal de ingresos y gastos los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones sin situación de fondos y demás rentas que se cataloguen como sin situación de fondos.

Parágrafo 2: Los recursos propios de los establecimientos públicos y los que por disposición legal estén destinados al sector que atiende dichos Institutos, deberán ingresar a la tesorería de cada Instituto y se incorporaran a la ejecución activa del presupuesto, siempre y cuando efectivamente sean recibidos.

ARTICULO 7°. La disponibilidad de los ingresos del municipio para abrir créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Tesorero Municipal. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos, la disponibilidad será certificada por el Tesorero del respectivo instituto.

ARTICULO 8°: La Secretaría de Hacienda Municipal fijara los criterios técnicos para el manejo de los excedentes de liquidez de la Tesorería Municipal acorde con los objetivos monetarios, cambiarios y de tasas interés a corto y largo plazo.

CAPITULO III

DE LOS GASTOS



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 9°. Las afectaciones al presupuesto de gastos se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a ese rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

Con cargo a las apropiaciones a cada rubro presupuestal que sean afectadas con los compromisos iniciales, se atenderán las obligaciones derivadas de estos compromisos, tales como, los costos imprevistos, ajustes y revisión de valores e intereses moratorios y gastos de nacionalización.

ARTICULO 10°. Prohíbese tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos. El representante legal y el ordenador del gasto o en quienes se hayan delegado; responderán disciplinaria, fiscal y penalmente por incumplir lo establecido en esta norma.


ARTICULO 11°. Los compromisos y obligaciones derivadas de las apropiaciones financiadas con rentas provenientes de contratos o convenios, por parte de los órganos que sean una sección del presupuesto del Municipio; solo podrán ser asumidos cuando estos se hayan perfeccionado.

ARTICULO 12°. Para proveer empleos vacantes se requerirá la viabilidad presupuestal para la vigencia fiscal que se solicita. Por medio de éste, el Director de presupuesto o quien haga sus veces garantizará la existencia de los recursos del 1° de Enero al 31 de Diciembre del año; por todo concepto de gastos de personal, salvo que el nombramiento sea en reemplazo de un cargo provisto o creado durante la vigencia, para lo cual se deberá pedir el certificado de disponibilidad presupuestal para lo que resta del año fiscal.

Toda provisión de empleos de los servidores públicos deberá corresponder a los previstos en la planta de personal, incluyendo las vinculaciones de los trabajadores oficiales.

ARTICULO 13°. Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear o incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos, ni de servir para otorgar beneficios directos en dinero o especie.

ARTICULO 14°. El ordenador del gasto o a quien delegue, será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores en los órganos que conforman el Presupuesto del Municipio.

ARTICULO 15°. La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto Municipal para su funcionamiento y organización requieren un Plan de Compras. 



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal.

ARTICULO 16°. Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal los montos totales de las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal para gastos de funcionamiento, servicio y gastos de inversión, se harán mediante Resolución expedida por el Alcalde. Cuando se trate de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación. En el caso de los establecimientos públicos, se hará por resolución o acuerdo de las juntas o consejo directivo. Si no existen juntas o consejos directivos lo hará el representante legal de estos.

ARTICULO 17°. El orden de prioridad en los gastos para la ejecución del presupuesto serán el siguiente: sueldos, salarios, prestaciones sociales y todos aquellos que por su misma naturaleza se ejecutan con transferencias; deuda pública, gastos en general, inversión directa o indirecta. La inversión del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Regalías estará sujeta al ingreso al tesoro municipal y aprobación de proyectos. En todo caso el CONFIS podrá establecer la prioridad del gasto.

ARTICULO 18°. Autorízase al Municipio de Villavicencio y sus entidades descentralizadas para efectuar cruces de cuentas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan causadas. Para estos efectos se requerirá acuerdo previo entre las partes, y la operación deberá reflejarse en el presupuesto y en la respectiva contabilidad.

ARTICULO 19°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente decreto podrán pactar anticipos únicamente cuando cuenten con Programa Anual Mensualizado de Caja PAC aprobado.

ARTICULO 20°. Se entiende por gasto público social aquel cuyo objetivo es la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y las tendientes al bienestar general, al mejoramiento de calidad de vida de la población programadas en la inversión.

CAPITULO IV

DE LAS RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ARTICULO 21°. Las reservas presupuestales y las cuentas por pagar de los órganos que conforman el presupuesto del Municipio de Villavicencio, correspondientes al año 2018, deberán constituirse a más tardar el 20 de Enero del 2019 de conformidad con los saldos a Diciembre 31 de 2018 y remitirse a la Dirección de Presupuesto Municipal. Las primeras serán constituidas

10



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

por el ordenador del gasto y el Director de presupuesto o quien haga sus veces, y las segundas por Secretario de Hacienda y/o Gerente y el tesorero de cada órgano.

Únicamente en casos excepcionales se podrán efectuar correcciones a la información suministrada respecto de la constitución de las reservas presupuestales y/o cuentas por pagar. Estas correcciones se podrán efectuar hasta el 20 de Enero de 2019. Los casos excepcionales serán clasificados por el jefe del órgano o representante legal del órgano o entidad, según el caso.

ARTICULO 22°. Constituidas las cuentas por pagar y las reservas presupuestales de la vigencia fiscal de 2018, los dineros sobrantes serán reintegrados a la Tesorería del Municipio a más tardar el 25 de enero de 2019 cuando se trate de recursos del municipio. El reintegro será refrendado por el ordenador del gasto y el funcionario de manejo respectivo.

ARTICULO 23°. Las cuentas por pagar correspondientes al año fiscal de 2017, que no hubieran sido ejecutadas al 31 de diciembre de 2018 expiraran sin excepción. En consecuencia, los funcionarios de manejo de los respectivos órganos reintegraran los dineros a la Tesorería del Municipio, antes del 20 de enero de 2019.

CAPITULO V

DEFINICION DE LOS GASTOS

ARTICULO 24°. DEFINICION DE LOS CONCEPTOS DE GASTOS:

1- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tiene por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a la cabalidad con las funciones asignadas en la constitución y la ley.

1.1 GASTOS DE PERSONAL.

Corresponden a los gastos establecidos como contraprestación de los servicios que recibe la Administración Municipal por una relación directa (planta de personal) o indirecta a través de contratos de Prestación de Servicios.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

1.1.1 SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS DIRECTOS.

Corresponde al total de la remuneración de los factores salariales establecidos para los servidores públicos y trabajadores oficiales vinculados al Municipio de Villavicencio.

SUELDOS PERSONAL DE NOMINA. Pago de las remuneraciones a los empleados públicos y trabajadores oficiales incluidos en la planta de personal.

GASTOS DE REPRESENTACION. Son gastos inherentes al cargo o entidad que represente un funcionario que por disposiciones legales sea merecedor de éstos.

PRIMAS LEGALES. Son valores que por disposición legal deban ser reconocidos a los empleados públicos vinculados de manera directa, por elección (diferentes a Concejales), libre nombramiento y remoción, carrera administrativa y/o provisionalidad.

VACACIONES E INDEMNIZACIONES. Son compensaciones que por disposición legal se les debe reconocer a los funcionarios vinculados de manera directa que no disfrutaran las vacaciones causadas y/o reconocidas. Y los empleados públicos que se desvinculan y no disfrutaran del tiempo.

AUXILIO DE TRANSPORTE. Es el valor reconocido por la Ley para el personal que tiene derecho.

VIATICOS. Son los gastos legalmente autorizados a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales que en comisión oficial tengan que desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo en las funciones propias de su cargo.

BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS DE AGENTES DE TRANSITO Y TRANSPORTE. Es el pago adicional efectuado a cualquiera de los funcionarios del grupo de agentes de tránsito y transporte equivalentes al 25% del salario básico mensual, cuando por razones de servicio cualquiera de estos funcionarios hallan laborado durante el mes como mínimo 24 horas en horarios diferentes al establecido oficialmente, y los sábados, domingos y festivos.

BONIFICACION DE DIRECCION. Es un pago creado para los gobernadores, alcaldes, como prestación social, equivalente a tres (3) veces el monto mensual que perciban por asignación básica más gastos de representación, pagadera en dos contados iguales en fechas treinta (30) de junio y treinta (30) de diciembre del respectivo año. Esta bonificación no constituye factor para liquidar elementos salariales o prestacionales.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

HORAS EXTRAS. Remuneración al trabajo realizado en horas adicionales a la jornada ordinaria diurna o nocturna, o en días dominicales o festivos. Su reconocimiento y pago están sujetos a las limitaciones establecidas en las disposiciones legales vigentes.

APRENDIZ SENA. Corresponde al patrocinio que otorga la Administración Central a estudiantes del SENA, tanto en etapa electiva como productiva.

BONIFICACION ANUAL. Pago a que tiene derecho los empleados de la Administración Municipal, que se le reconocerá y pagará al empleado cada vez que cumpla un año continuo de labor en la misma entidad oficial.

SOBRESUELD. Pago al que tiene derecho los empleados públicos del Municipio equivalente al 25% del salario básico mensual, cuando han laborado ininterrumpidamente durante 15 años en la Administración Municipal.

BONIFICACION DE RECREACION. Es una bonificación que se reconoce a los empleados públicos por cada periodo de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que le corresponde en el momento de iniciar el disfrute del respectivo periodo vacacional.

1.1.2 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Son gastos destinados a atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de la planta. Igualmente incluye la remuneración del personal que se vincule en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales; dicha remuneración cubrirá las prestaciones sociales a que tenga derecho, así como a las contribuciones a que haya lugar.

HONORARIOS. Remuneración que se pacta a título de honorario por los servicios prestados mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades que no puede ser desarrolladas por personal de la planta.

SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES. Servicios prestados por personas naturales, mediante contrato u órdenes de trabajo, u otra figura jurídica, para desarrollar actividades profesionales consultoría, asesoría y/o servicios de carácter técnico.

PERSONAL SUPERNUMERARIO: Remuneración del personal contratado para suplir vacancias temporales de los empleados públicos en caso de licencias o vacaciones para desarrollar actividades netamente transitorias.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

1.1.2 CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Corresponden a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tiene como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como Cajas de Compensación Familiar, SENA, ICBF, Fondos Administradores de Pensiones, Empresas Promotoras de Salud públicas y privadas, así como las administradoras públicas y privadas de aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Fondo Nacional de Ahorro, Fondos Administradores de Cesantías.

2. GASTOS GENERALES

Son todos los gastos correspondientes a la adquisición de bienes y servicios necesarios para que la entidad territorial cumpla con las funciones asignadas por la Constitución, La Ley y los Acuerdos.

2.1 ADQUISICION DE BIENES.

Corresponde a la adquisición de bienes muebles e inmuebles, contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad.

COMPRA DE EQUIPO: Adquisición de equipos contratados con personas naturales y/o jurídicas para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad. En el caso de la adquisición de equipos de cómputo, se debe incluir el valor del Software.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Adquisición de bienes tangible e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar por las diferentes dependencias y no sea objeto de devolución. Las anteriores adquisiciones se harán con sujeción al de plan de compras.

ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA: Este rubro comprende gastos relacionados a la adquisición de elementos de aseo y cafetería que requiera la Administración Municipal.

OTROS BIENES. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la Administración Municipal, contemplándose por este concepto los siguientes gastos: Combustibles y lubricantes, Gastos varios imprevistos, especies venales y todos aquellos gastos en adquisición de bienes que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.2 ADQUISICION DE SERVICIOS.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

Adquisición de servicios o intangibles, necesarios para complementar el desarrollo de las funciones de la entidad y/o que permitan mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

MANTENIMIENTO. COMPUESTO POR LOS ITEM (MANTENIMIENTO DE EQUIPO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES). - Comprende los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles tales como los siguientes: Conservación y reparación de equipos de oficina, maquinaria y equipo al servicio de la entidad, conservación y reparación de la red de comunicación y reparaciones menores de los locales al servicio de la entidad.

ASEO Y VIGILANCIA. Comprende los gastos tendientes al pago de los contratos por servicios de vigilancia y aseo de la Administración Central.

GASTOS DE VIAJES. Comprende los gastos ocasionados para transporte aéreo, terrestre o fluvial de los servidores públicos que en comisión oficial deberán desplazarse fuera de la ciudad habitual de trabajo.

SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE. Es la apropiación para atender los gastos correspondientes a transportes aéreos o terrestres, transportes de elementos, radiocomunicaciones, servicios postales y demás gastos inherentes a estos servicios.

SERVICIOS PUBLICOS. Corresponde a los gastos de servicios de alumbrado, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, telefonía, aseo, administración y Gas.

IMPRESOS, PUBLICACIONES Y PUBLICIDAD. Adquisición de servicios relacionados con la edición de formas, escritos, publicaciones, revistas, libros, trabajos topográficos, sellos, autenticaciones, suscripciones, videos institucionales, emisión de forma oral de propagandas. Cuñas, anuncios que sean necesarios para la administración y demás gastos similares a estos servicios.

ARRENDAMIENTOS. Comprende el pago de los cánones de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles de propiedad oficial o particular, ocupados por las dependencias de las entidades municipales.

POLIZAS Y SEGUROS. Comprende el costo de pólizas para amparar las propiedades muebles e inmuebles del municipio, Maquinaria, vehículos, seguros a empleados del municipio y otros aseguramientos de riesgos.



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

CAPACITACION Y BIENESTAR SOCIAL. Está destinada a curso de nivelación, capacitación, adiestramiento, aprendizaje del personal que labora para la entidad, con el fin de mejorar la gestión municipal y lograr la superación colectiva e individual.

DOTACION. Partida destinada para atender suministros de vestuario de trabajo para empleados y trabajadores oficiales de la administración Municipal, según las labores que desempeñe de conformidad con lo ordenado en la Ley, los Acuerdos y Convenios vigentes.

SALUD OCUPACIONAL. Apropriación destinada a cubrir los gastos que demanden los programas de salud ocupacional consistentes en planeación. Organización, ejecución y evaluación de las actividades de medicina preventiva, medicina del trabajo, higiene industrial y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud Individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

OTROS SERVICIOS. Son erogaciones que se realizan para el buen funcionamiento de la administración. Por este concepto se puede imputar los siguientes servicios: Peajes, Gastos Varios Imprevistos, Gastos Judiciales, Gastos Bancarios y Financieros, Gastos de Relaciones Públicas, Aniversario del Municipio, Defensa en Hacienda Pública y todos aquellos servicios que no se mencionaron en los numerales anteriores.

2.3 GASTOS FINANCIEROS

Apropriación destinada al pago de los intereses y comisiones que se ocasionan por las operaciones de Tesorería y los demás servicios y costos financieros.

MULTAS Y TASAS. Apropriación destinada al pago de los tributos, tasas, contribuciones y multas que se ocasionan para el normal funcionamiento de la Administración, cualquiera que sea el año de su causación. Entre estos se incluye el pago por el certificado de emisiones atmosféricas de fuentes móviles o análisis de gases de los vehículos oficiales.

3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Son gastos de la entidad territorial, correspondiente a recursos que transfiere el órgano ejecutor a entidades del sector público o privado, con fundamento en un mandato legal.

TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL

De acuerdo al objeto del gasto se clasifica entre otras en:

Calle 40 No. 33-64 Centro edificio Alcaldía • Piso 7 • NIT. 892.099.324-3 • Teléfono: 6713317
Código Postal: 500001 • www.villavicencio.gov.co • Twitter: @villavoalcaldia

Villavicencio, Meta

Página 68 de 72



DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

FONDO DE PENSION (PENSIONES POR INVALIDEZ Y JUBILACIONES): Son los pagos por conceptos de nóminas de pensionados y jubilados, que los órganos hacen directamente, en los términos señalados en normas legales vigentes.

FONDO DE CESANTIAS: Son los pagos por conceptos de cesantías que los órganos hacen directamente e indirecta al personal, conforme al régimen especial que le señale la ley o la norma que lo sustenta.

OTRAS TRANSFERENCIAS

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES. Corresponde a los créditos judicialmente reconocidos, los laudos arbitrales y las conciliaciones, honorarios de éxito que se pacten por porcentaje, intereses, así como las costas judiciales.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES. Son los recursos de la Administración Municipal que por disposición legal o voluntaria transfiere a sus entidades descentralizadas sin contraprestación alguna y a órganos de control Personería, Contraloría y Concejo municipal.

4. SERVICIO DE LA DEUDA.

Los gastos por concepto de servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, tienen por objeto atender el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al pago de capital, los intereses, las comisiones, los imprevistos.

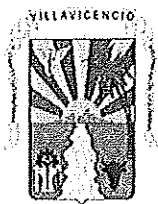
AMORTIZACION DEUDA PÚBLICA. Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos.

INTERESES, COMISIONES Y GASTO DE LA DEUDA PÚBLICA. Son los montos totales de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos.

5. GASTOS DE INVERSION.

Son todos los gastos que se ejecutan en formación de capital para el incremento del desarrollo económico, social y cultural, comunal del municipio.

INVERSION DIRECTA. Se refiere a la ejecución del gasto por parte de la Administración Municipal.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

INVERSION INDIRECTA. Cuando la ejecución del gasto se realiza a través de otros organismos oficiales o entidades públicas a las cuales la Administración Municipal les sitúa los fondos para financiar proyectos.

6. SANEAMIENTO FISCAL

Comprende pagos para cubrir pasivos ocasionados por gastos de funcionamiento de vigencias anteriores, incluyendo sentencias y conciliaciones, déficit fiscal, y los necesarios para indemnizaciones y pasivos laborales generados por ajuste fiscal.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES VARIAS

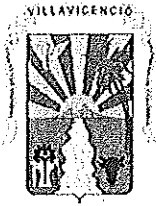
ARTICULO 25°. El Alcalde municipal de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo o sección del presupuesto, hará por decreto las aclaraciones y correcciones de leyenda necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritmético que figuren en el presupuesto general del municipio para la vigencia fiscal 2019.

ARTICULO 26°. La secretaría de hacienda - Dirección de presupuesto Municipal - podrá abstenerse de adelantar los trámites de cualquier operación presupuestal de las entidades señaladas en el artículo 4° del presente Decreto que incumplan los objetivos y metas trazadas en el Plan Financiero y Programa Anual de Caja.

ARTICULO 27°. Los órganos de que trata el artículo 4° del presente Decreto enviarán a la dirección de Presupuesto Municipal informes mensuales sobre la ejecución de ingresos y gastos, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente.

ARTICULO 28°. La Dirección de Presupuesto Municipal, en la elaboración de informes de ejecución del Presupuesto General del Municipio, presentará la información neta, de manera que se elimine la duplicidad de gastos.

ARTICULO 29°. El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto General del Municipio, incluidas las transferencias que hace la Nación a las Entidades Territoriales, está obligado a efectuar los trámites correspondientes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza de estos recursos, con el fin de llevar a cabo el desembargo.



SECRETARIA DE HACIENDA

DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 30°. Las sentencias, conciliaciones y cesantías parciales serán incorporadas al presupuesto de acuerdo con la disponibilidad de recursos, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto Orgánico del Presupuesto Decreto 111 de 1996.

ARTICULO 31°. Los órganos a que se refiere al artículo 4° del presente decreto cancelaran los fallos de tutela con cargo al rubro que corresponda a la naturaleza del negocio fallado. Para cancelarla, en primera instancia se deberán efectuar los traslados presupuestales requeridos, con cargo a los saldos de apropiación disponibles durante la vigencia fiscal en curso. Los establecimientos públicos deberán atender las providencias que se profieran en su contra, en primer lugar con recursos propios.

Con cargo a las apropiaciones del rubro sentencias y conciliaciones se podrán cancelar todos los gastos originales en los tribunales de Arbitramiento.

ARTICULO 32°. Los gastos que sean necesarios para la administración, consecución y servicio de las operaciones de crédito público, las asimiladas a ellas, las propias del manejo de la deuda, las operaciones conexas y las demás relacionadas con los recursos del crédito serán atendidos con cargo a las apropiaciones del Servicio de la Deuda Pública.

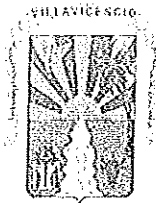
ARTICULO 33°. La constitución de avances en la Administración Central, la Personería, Contraloría, y Concejo Municipal, requerirá la autorización del respectivo ordenador del Gasto.

ARTICULO 34°. Los certificados de disponibilidad de recursos para efectuar los traslados presupuestales, serán certificados por el Director de Presupuesto de la Administración Central, y por quien haga sus veces en la Personería, Contraloría, Concejo Municipal y Entidades Descentralizadas, indicando cada uno de los rubros a afectarse.

ARTICULO 35°. La Tesorería Municipal elaborará una propuesta del PAC, para ser aprobada por el CONFIS, tomando en cuenta los anteproyectos del PAC presentados por los órganos que conforman el Presupuesto General del Municipio, en fecha determinada mediante circular emitida por la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTICULO 36°. El Tesoro Municipal para efectuar los pagos deberá ceñirse al programa Anual Mensualizado de Caja.

ARTICULO 37°. Los rendimientos financieros originados con recursos del Municipio incluidos los negocios fiduciarios, deben ser consignados en la Tesorería Municipal en el mes siguiente al recaudo.



SECRETARIA DE HACIENDA

**DECRETO No. 1000-21/ 442 de 2018
(Diciembre 17 de 2018)**

Por el cual se liquida el presupuesto de Rentas, Recursos de capital y apropiaciones de Gastos para el Municipio de Villavicencio para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019

ARTICULO 38°. La Secretaría de Hacienda, podrá ordenar visitas, solicitar la presentación de los libros, comprobantes, informes de caja y bancos, reservas presupuestales y cuentas por pagar, estados financieros y demás documentos que considere convenientes para la adecuada programación y seguimiento de los recursos incorporados al presupuesto.

ARTICULO 39°. Los establecimientos públicos podrán pagar con sus ingresos propios obligaciones financiadas con recursos del Municipio mientras la Tesorería General transfiere los dineros respectivos.

ARTICULO 40°: Cuando el Gobierno Municipal reduzca o aplaze las apropiaciones presupuestales en virtud de las normas orgánicas del Presupuesto, las Juntas o Consejos Directivos de los órganos que manejen recursos parafiscales o fondos especiales, deberán reflejar esta operación y efectuar inmediatamente los ajustes en sus presupuestos, en la misma cantidad y con el mismo detalle.

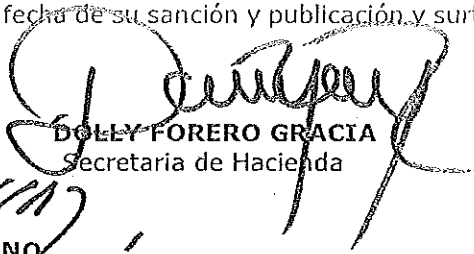
ARTICULO 41°: Las transferencias para inversión que se hagan a los órganos descentralizados serán conforme al contenido del Decreto de Liquidación del Presupuesto. La ejecución presupuestal se registrara hasta nivel del proyecto en el Presupuesto General del Municipio y en los Presupuestos de las respectivas entidades se hará hasta el mismo nivel, los cuales deben registrarse en el Banco de Programas y Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación Municipal quien los evaluara antes de su ejecución.


ARTICULO 42°. El Plan de Inversiones y el Plan de Financiero se ajustaran de acuerdo con el presupuesto aprobado para la vigencia.

ARTICULO 43°. Para efectos de dar un manejo adecuado al presupuesto de gastos del municipio de Villavicencio, y garantizar la rendición de informes de forma fidedigna; en el evento que se constituyan reservas presupuestales excepcionales justificadas técnicamente se realizara el procedimiento establecido en la Ley 819 de 2003 y el concepto UJ-0610/08 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO 44°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y publicación y surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2019.


WILMAR ORLANDO BARBOSA ROZO
Alcalde


DOLLY FORERO GRACIA
Secretaria de Hacienda


SAUL DIAZ LADINO
Director de Presupuesto